

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Entidad:	311 MINISTERIO DEL TRABAJO	Código:	00000000000000000000
U. Estructura:	0070 DIRECCION GENERAL DE PLANEAR Y DE GASTOS	Fecha Contable:	2023 07 25
Código Centro:	0000	U. Cuenta:	191 110
Tipo Documento (Estructura)		Clase Documento:	NO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIBRACION DE GASTOS	NO DEPENDENCIA
Tipo Documento (Clase)		Clase Documento:	NO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIBRACION DE GASTOS	NO DEPENDENCIA
Código de Registro:	05000000	Código de Cuenta:	00000000
U. Cuenta:	05000000	Código de Cuenta:	00000000
U. Cuenta:	05000000	Código de Cuenta:	00000000
U. Cuenta:	05000000	Código de Cuenta:	00000000

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PO	SP	PL	ACT	ITEM	UBO	FTE	DRG	N. P. M.	DESCRIPCION	MONTO
85	00	000	001	330000	1001	002	9000	0000	Salarios y Subsistencias en el trabajo	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
GRS TOTAL										320.00
RETENCION DE IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

BON: TRESCIENTOS 00 DOLARES

DESCRIPCION: VASQUEZ POZO SEBASTIAN PAGO POR REPOSICION DE VIATICOS DEL 10 AL 14 DE JULIO DE 2023, SEGUN EFECTUACION CON BON Y FACTURAS ADJUNTAS A LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE ESMA-PALOCS SEGUN MEMO NRO MDT-DPT-SP-2023-12494

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA 25/07/2023		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Indicador:	316	MINISTERIO DE TRABAJO	Reporte:	EquiComprobanteGastoelect	
U Ejecutora:	0010	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO I DE BARRA	Fecha Emisión:	Nº. CUH	Nº. Original
Unid. Oper:	0000		024 / 07 / 2023	175	175
Tipo Documento Reslado:		Clase Documento:	Nº:	No Expediente	
COMPROBANTE ADMINISTRATIVO DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MDT-DP-2023-028311	64	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	IMPORTE DEV:	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Nombre Operación:			
Beneficiario:	100380107	VASQUEZ POZO SEBASTIAN			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PD	SP	RY	ACT	ITEM	UBO	PTE	ORD	N. Pres	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1001	002	0000	0000	Viajes y Subsistencias en el Interior	320.00 ✓
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB TOTAL										320.00
DEDUCCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: VASQUEZ POZO SEBASTIAN PAGO POR REPOSICION DE VIATICOS DEL 14 AL 14 DE JULIO DE 2023 SEGUN INFORME DE COMISION Y FACTURAS ADJUNTAS A LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE ESMERALDAS SEGUN MEMO NRO. MOT-DRTSP-2023-1246-M

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/07/2023		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:	MINISTERIO DEL TRABAJO	Nº Expediente:	10-0116-10-00000000
Und. Ejecutora:	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO I DE INGRESA		24 07 23
Und. Costo:			

TIPO DE DOCUMENTO RESALTO	CLASE DE DOCUMENTO RESALTO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PÓ	SP	SV	ACT	ITEM	USG	FYE	ORG	M. Area	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1001	002	0000	0000	Vaticos y Subsistencias en el Interior	3320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										3320.00
TOTAL										

SON: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

A FIN DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y EN VIRTUD DE REALIZAR LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE VÁTICOS AL Sr. SEBASTIÁN VÁSQUEZ DE BLANCA A ESMERALDAS DEL 10 AL 13 DE JUNIO DE 2023 CERTIFICÓ QUE SE CUENTA CON UN VALOR DE \$320.00 (TRES CIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS CON 00/100), DE LA PARTIDA 530303 CUENTA DENOMINADA VÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA 24/07/2023		

No DE TRAMITE DIRECCIÓN FINANCIERA			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		ADJUDICADA	
CONTRATO INSTITUCIONAL:		FECHA	
SOLICITUD DE PAGO MEMORANDO DE ÁREA REQUERENTE		FECHA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CARGO	MATERIA DE GASTOS DE INGRESOS Y PAGO	
AUTORIZADOR DE GASTO	CARGO	DIRECCIÓN FINANCIERA	
FECHA INGRESO DIRECCION FINANCIERA:	DIA: 27 MES-AÑO: 2023	HORA	10:00
FECHA RECEPCIÓN PARA CONTROL PREVIO	DIA: 27 MES-AÑO: 2023	HORA	10:00
	DIA: MES-AÑO:	HORA	

UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE:		SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
DESCRIPCIÓN DE PAGO		PAGO POR VOUCHER DEL TOTAL 14 DE JULIO 2023, REQUERIDA POR DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRÁMITE DE VOUCHER DE PAGO DE LA CUENTA DE GASTOS DE INGRESOS Y PAGO.	
NOMBRE DEL PROVEEDOR		CARGO DE PAGO SEASTAN	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:			
DETALLE DE FACTURAS Y/O # DE FACTURAS		VARIAS	
BASE IMPONIBLE TASA 0%:	USD		
BASE IMPONIBLE TASA 12%:	USD	100.00	
SUBTOTAL:	USD	100.00	
12% IVA	USD		
TOTAL	USD	100.00	
ANTICIPO:	NO	SI	%

ANEXOS:			
TIPO	NRO	FECHA	DESCRIPCIÓN
MEMORANDO	MEMORANDO DE AREA	27/07/2023	REQUERIMIENTO DE PAGO
RELEVANCIA DE PAGOS	RELEVANCIA DE PAGOS	27/07/2023	RELEVANCIA DE PAGOS
No CERTIFICACIÓN	COMPROMISO	2023	Y COMPROMISO
TRIBUTACIÓN (CONTROL PREVIO EXCLUSIVO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA):			
SOCIEDAD	CONT. ESPECIAL	P. NATURAL (INDI)	P. NATURAL (OCI)
% RENTA	BIENES	SERVICIOS	VALOR
RENTA	BIENES	SERVICIOS	VALOR

NOTA: LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL SERA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO PARTIDO DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA), ASI COMO DE LA VERIFICACION Y ACEPTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y DE LA SUSCRIPCION DE ACTA ENTREGA RECEPCION CREDITIVA PARA LA LIQUIDACION DEL SERVICIO.

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ OPATIZADO EL CONTROL PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE DE PAGO

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
 DE ALBERTO PUELLES NOMBRES Y APELLIDOS ANALISTA DE PRESUPUESTO FECHA: 25/07/2023	 DE ALBERTO PUELLES NOMBRES Y APELLIDOS ANALISTA DE CONTABILIDAD FECHA: 25/07/2023	 DE ALBERTO PUELLES NOMBRES Y APELLIDOS ANALISTA DE CONTABILIDAD FECHA: 26 JUL 2023
 APROBADO COMPROMISO EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO FECHA: 25/07/2023	 CONTROL CONTRACTUAL APROBADO DE GASTOS CONTADOR GENERAL FECHA: 25/07/2023	 APROBADO PARA TESORERIA FECHA: 26 JUL 2023

GASTO CORRIENTE

**CONTROL PREVIO
CHECK LIST DOCUMENTOS DE RESPALDO**

MINISTERIO DEL TRABAJO

PROVEEDOR VASQUIZ POZO SEBASTIAN

RUC 1063485107

PAGO POR VIATICOS DEL 10 AL 14 DE JULIO 2023 PARA REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD A VARIAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS.

N°	Contenido	¿Documentación en el expediente?		
		S	No	No aplica
1	Certificación Presupuestaria	X		
2	Facturas	X		
3	Solicitud de pago de viáticos	X		
4	Liquidación de viáticos con la respectiva autorización del Ordenador del Gasto y formulario de liquidación de viáticos	X		


ELABORADO POR


REVISADO POR

Guillermo Lasso
27/07/2023

Memorando Nro. MDT-DRTSPT-2023-1249-M

Ibarra, 24 de julio de 2023

PARA: Sr. Dr. Pedro Manuel Rosales Miño
Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra

ASUNTO: Solicitud para pago de viáticos.

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. MDT-DRTSPT-2023-1143-M emitido por parte del Dr. Pedro Manuel Rosales Miño, Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ibarra, con fecha 10 de julio del 2023 que menciona en su parte pertinente lo siguiente: "...solicitó al servidor Ing. Sebastián Vásquez se realice la visita a la Delegación Provincial de Esmeraldas desde el día lunes 10 hasta el viernes 14 de julio del 2023 para realizar las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo..."

Con este antecedente me permito ante su autoridad, solicitar comedidamente la autorización para el pago de viáticos del traslado a la provincia de Esmeraldas, desde el día 10 de julio al 14 de julio del 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sebastián Vásquez Pozo
ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Copia

Sr. Lda. Alberto Vicente Pallas Luna
Analista Administrativo Financiero Regional



HOJA PARA LIQUIDACION DE VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR

FORMA DE PAGO

NOMBRE: _____
 CATEGORIA: _____
 FECHA: _____
 VALOR: _____

FECHA	DESCRIPCION	VALOR	TIPO	ESTADO
2011

DESCRIPCION	DEBE	HABER	DEBE	HABER
...
Total	320.00	0.00	0.00	0.00

DEBE	320.00	HABER	0.00	TOTAL	320.00
DEBE	0.00	HABER	0.00	TOTAL	0.00
Total a Pagar	320.00	0.00	0.00	0.00	320.00

...	45	
...	45	
...		

ESTADO	Real con Debito	Detalle	Valores
...
...
Total	320.00	320.00	

FIRMA DEL EMPLEADO: _____
 FIRMA DEL JEFE: _____
 FECHA: _____

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PRESTANTE 006 VPS-ORTSPI-MOT-2023	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 17 DE JULIO 2023
---	--

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres de la o el servidor VÁSQUEZ POZO SEBASTIÁN	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO
Ciudad - Provincia del Servicio Institucional ESMERALDAS-ESMERALDAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y DE SALUD

SERVIDORES QUE INTERVIENEN EN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
ING. SEBASTIÁN VÁSQUEZ - ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Lunes 10 de julio del 2023

- 08:00 Salida de la ciudad de Ibarra
- 14:00 Llegada a Delegación de Esmeraldas
- 14:10 Almuerzo
- 15:00 Inspección a la empresa Federación Deportiva de Esmeraldas
- 15:45 Inspección a la empresa "Cargopart"
- 16:15 Inspección a la empresa "Universidad Católica"
- 17:30 Registro en el hotel

Martes 11 de julio del 2023

- 08:00 Llegada a la Delegación de Esmeraldas
- 08:30 Salida al cantón Quindé
- 10:30 Inspección Integral a la empresa "Furukawa"
- 13:00 Almuerzo
- 14:00 Inspección a la empresa "COAC Antorchas"
- 15:30 Salida a Esmeraldas
- 17:30 Llegada a la delegación de Esmeraldas

Miércoles 12 de julio del 2023

- 08:00 Llegada a la Delegación de Esmeraldas
- 09:00 Inspección a la empresa "Centro de Privación de Libertad Esmeraldas"
- 12:30 Almuerzo
- 14:00 Inspección a la empresa "Fundación Aruga"
- 15:30 Inspección a la empresa "Colegio la Innovadora"
- 17:00 Llegada al hotel

Jueves 13 de julio del 2023

- 08:00 Llegada a la Delegación de Esmeraldas
- 09:00 Inspección a la empresa "Clínica Colón"
- 10:30 Inspección a la empresa "Unidad Educativa Sagrado Corazón"
- 12:30 Almuerzo
- 14:00 Inspección a la empresa "Unidad Educativa Don Bosco"
- 15:30 Inspección a la empresa "Unidad Educativa Luz y Libertad"
- 17:00 Llegada al hotel

Viernes 14 de julio del 2023

- 08:00 Llegada a la Delegación de Esmeraldas
- 08:30 Inspección a la empresa "Clínica Piedra Blanca"
- 10:30 Llegada a la Delegación de Esmeraldas y registro de salida hacia la ciudad de Ibarra
- 11:30 Salida a Ibarra
- 17:00 Llegada a la ciudad de Ibarra

MI



	SALIDA	LLGADA	NOTA
ESTADO CIVIL: CASADO PARENTESCO:	10-07-2023	14-07-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional desde la salida del lugar de residencia o trabajo debidamente o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
EDAD:	00:00	17:00	


TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	IBARRA-ESMERALDAS	10-07-2023	09:00	10-07-2023	14:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	ESMERALDAS-IBARRA	14-07-2023	17:00	14-07-2023	17:00



NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, su compañía deberá proporcionar los recibos a bordo o boletines.

OBSERVACIONES

SE AGUANTA FACTURAS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA SU RESPECTIVO REEMBOLSO.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR	NOTA
 SEBASTIAN VÁSQUEZ POZO ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales con completa liquidación en demerito e inclusión de no presentarse recibos que respalden los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá solicitar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 ABNER VICUÑA PULLES LIMA ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 DR. PEDRO MANUEL ROSALES MAYO DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y DE IBARRA



DETALLE DE DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA LA JUSTIFICACION DEL 70% DE GASTOS REALIZADOS EN LA COMISION DE SERVICIOS

NUMERO DE INFORME: 006-VPS-DRTSPI-MDT-2023
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Sebastián Vasquez Pozo
LUGAR DE LA COMISION: Esmeraldas-Esmeraldas
FECHA DE LA COMISION: desde el 10/07/2023 al 14/07/2023

TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE EMISION	DETALLE DEL DOCUMENTO	VALOR \$
FACTURA	003-001-000000668	10-07-2023	HOSPEDAJE	160.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000910	10-07-2023	ALIMENTACION	10.00
NOTA DE VENTA	002-001-000000824	10-07-2023	ALIMENTACION	8.00
NOTA DE VENTA	001-001-000000254	11-07-2023	ALIMENTACION	63.00
FACTURA	002-001-0000002940	12-07-2023	ALIMENTACION	10.00
FACTURA	003-001-000000682	12-07-2023	ALIMENTACION	10.20
FACTURA	001-100-000000507	13-07-2023	ALIMENTACION	5.00
NOTA DE VENTA	001-001-00000345	13-07-2023	ALIMENTACION	10.00
TOTAL				246.20

Atentamente,


 Sebastián Vasquez Pozo
 100348510-7

Ministerio del Trabajo

Dirección: Pedro Moncayo 11-84 y Av. Jaime Rodríguez
 Código Postal: 100108 Esmeraldas
 Teléfono: 066224441 www.trabajo.gob.ec





RUC: 0800047359001

FACTURA

No.: 003-001-000000666

AUTORIZACION

1007202301800804735900120030010000006661234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 10/07/2023 18:04:15

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



CEDEÑO GRACIA EDITH CLEMENCIA

Teléfono: 5N
Dirección Matriz:
AV. IMA DE, PACIFIC Y BARTOL

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

MINISTERIO DE DEFENSA (RESOLUCION 04) FISCALIA NACIONAL

Razón Social/ Nombre y Apellido: SEBASTIAN VASQUEZ
Identificación: 1803485107
Fecha Emisión: 10/07/2023

Código Emisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Cuando	Precio Total
5		4.000	IMPÉDIAE HABILACION MONEDAS MÓRÉDO 10070001 SALDA IMPÉDIAE HABILACION MONEDAS	38.750	1.55000	155.000

Información Adicional:

Teléfono: 04262
Teléfono: 0800137444
Email: info@ramedi.com

Forma de Pago:
1. SIN UTILIZACIÓN DEL SERVICIO FINANCIERO

SUBTOTAL 12.00%:	155.000
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA:	0
SUBTOTAL Exento de IVA:	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	155.000
TOTAL descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12.00%:	17.54
IRPFNR:	0
PROPINA:	0
VALOR TOTAL:	172.54
-) DESCUENTO SOLIDARIO 3%:	5.18
VALOR A PAGAR:	167.36

RESTAURANTE LA CHONERITA

MOREIRA RIVADENEIRA STEFANIA ALEJANDRA

Representación de Alimentos, Bebidas y otros Productos y Servicios

Venta de Comida y Bebidas en Cafeterías y Restaurantes

Servicio de Catering para Eventos, Bodas, Fiestas, Borneos y Otros Celebraciones

Dirección: Vía N. Lagos, Calle 152, 11 y 5N. CEL: 0991285021 | alejandra77@gmail.com

Rol Único Contribuyente: Estado / Departamento: Valparaíso - Reg. de Imp. Int. No. 12

AUT: 1131376412 RUC: 000311804100

Nota de venta

0000910

FECHA: 10/07/2023

CLIENTE: JUAN CARLOS MOREIRA RIVADENEIRA
 C.I.T.: 1003485021
 Domicilio: T. P. 11200

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	TOTAL
1	Comida		10.00

VALOR TOTAL: 10.00

Este comprobante es válido para fines de control interno y no tiene validez legal. AUT: 1131376412 RUC: 000311804100

Fecha de Pago: 10/07/2023

RICO PAISA RESTAURANTE

QUIRONCA MEJIA BELISSARIO

Dirección: Las Pumas, Av. del Pacífico #1 y Nelson D. E. Telef: 0569613989

RUC: 1700701830001

REGIMEN DE RENTA: REGIMEN DE RENTA DE EMPRESAS PEQUEÑAS

AUT: 1700701830001

NOTA DE VENTA 000000624

FECHA: 10/07/2023 C.I.T.: 1003485021

CLIENTE: STEFANIA MOREIRA RIVADENEIRA

DIRECCION: T. P. 11200

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	TOTAL
1	Comida		5.00

TOTAL: 5.00



Cevicheria Don Zambra

Zambra Zambra Karol Elena

venta de comida y bebidas especializadas en platos típicos
 C.A. Karol Elena Zambra Karol Elena S.A.S. - Comercio al por Menor y Mayor
 Av. La Victoria 748 094 095 097 098 / E-mail: karol@karol.com

AVT 189734410123
NOTA DE VENTA 001-001 00 0000254
 RUC 0091-00000001

CLIENTE: SEBASTIAN MASQUEZ TORO
 DNI: 100042510 7
 DISTRITO: IBARRA

CANT.	DESCRIPCION	S. USUET	V. TOTAL
1	Alimentacion		23.00
TOTAL			23.00

RENTERIA CAMACHO CRISTHIAN FERNANDO

venta de alimentos y bebidas especiales en platos típicos
 Calle Rocaforte # 16 y Sucre Junto a Incepoladas B Guano
 0980422841

RUC: 08027588-3001 - Ave 111 110802066
FACTURA 3.002-001 00 0002940

CLIENTE: SEBASTIAN MASQUEZ TORO
 DNI: 100042510 7
 DISTRITO: IBARRA

CANT.	DESCRIPCION	S. USUET	V. TOTAL
1	Alimentacion		23.00
TOTAL			23.00



RUC: 0800047359001

FACTURA

No.: 003-001-000000682

AUTORIZACION

1207202301000004735900120030010000006821234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 12/07/2023 19:56:54

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1207202301000004735900120030010000006821234567819

CEDENO GRACIA EDITH CLEMENCIA

Teléfono: SN
 Dirección Matriz:
 AV. 1RA DEL PACIFIC 1Y SANTIAGO

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

AVISITE DE RETENCION RESOLUCION PRO 4947 CON RESOLUCION PRO 1

Razón Social / Nombre y Apellido: SFBASTIAN VASQUEZ
 Identificación: 1003488107
 Fecha Emisión: 12/07/2023

Gaña Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
3		1.0000	CEBOLLA DE ALIMENTACION	0.1171	0.0000	0.11

SUBTOTAL 12.01%:	0.11
SUBTOTAL 8%:	0.08
SUBTOTAL No aplica de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.09
TOTAL descuento	0.00
ICE	0
IVA 12.01%:	0.00
IRPDR:	0
PROPIA:	0
VALOR TOTAL:	0.09
(-) DESCUENTO SOLIDARIO 2%	0.00
VALOR A PAGAR:	0.09

Información Adicional:

Código de Barras: (BARRAS)
 Teléfono: (00000)7777
 Dirección: (DIRECCION)

Código de Pago: (CODIGO DE PAGO)
 SISTEMA FINANCIERO

Valor: (VALOR)
 (VALOR)



CELLER CAPURRO VICTOR DANIEL

Dirección Matr: Barrio LAS PALMAS Calle AV 19A DEL PACIFICO Numero 2 Intersección HL 04 PÁDULA Manzana: 21

Dirección Sucursal: Barrio LAS PALMAS Calle AV 19A DEL PACIFICO Numero 2 Intersección HL 04 PÁDULA Manzana: 21

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

R.U.C.: 0803236520001

FACTURA

No: 081-180 00000587

NUMERO DE AUTORIZACION

: 287268301680023828600100010028086070618010021

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 12/07/2023 20:29:41

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMA

CLAVE DE ACCESO



1207268301680023828600100010028086070618010021

Razon Social	Nombres y Apellidos		VAREQUE / POCO SERAFIN	
Identificación	1903486107	Fecha	12/07/2023	Pais / Municipio
Dirección		Calle		

Cod. Precios	Cod. Descripción	Cantidad	Descripción	Data de Adquisición	Presup. Límite	Servicio	Precio del Servicio	Impuesto	Precio Total
000		1.00	SANTAS ALITAS		442	1.00	1.00	1.00	442
840		1.00	CASECA PERSONAL		0.67	0.00	1.00	1.00	0.67

Información Adicional	
Comentarios:	RECIBO
Observaciones:	www.poco.com.ve

Forma de pago	Usby
01: TRANSFERENCIA DE FONDOS POR TRANSFERENCIA	

SUBTOTAL 12%	519
SUBTOTAL IVA	148
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXEMPTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	148
TOTA. DESCUENTO	0.00
ICI	0.00
IVA 12%	371
TOTAL DE ADICIONALES	0.00
IMPORTE	0.00
IMPORTE	0.00
VALOR TOTAL	573
VALOR TOTAL SIN IMPUESTOS	148
AHORRO POR SUBSIDIO	148
IMPORTE SIN IMPUESTOS SIN SUBSIDIO	0.00

CHIFA AMERICA
 Liang Zhunbang
 Establ: Suave y Ricautery y Cuito
 Tel: 2452838 ESPALDAS - BOGOTA
 CALIFICACION ARTESANAL # 080902

Nota de venta
 001-001
 0000345
 AIR # 1131020724

RUC: 1726996315001 Fecha: 12/30/2023
 Sr. (ca) SERGIO ALVARO SUAREZ PUNO
 RUC/CI 100348310-7 Tel: 0996831448
 Direccion: 180228

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RMP

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	V. Venta
1	Libro de recetas		14.80

TOTAL: 14.80

NOTA DE VENTA
 Este documento es una declaración de venta.
 No tiene validez para efectos de pago de impuestos.
 Para mayor información consulte el artículo 100 del Código de Comercio.



ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES O REPRESENTANTES DE TRABAJADORES/SERVIDORES

MDT-DISTGR-SVP-3003-105

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA: 16/01/2017	RE INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA:	FECHA MÁXIMA PARA REGISTRO (MOCIÓN O INCUMPLIMIENTOS)
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input checked="" type="checkbox"/> EMPLEADOR <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE		
REPRESENTANTE LEGAL: [Handwritten Name]	NÚMERO DE TELÉFONO: [Handwritten Number]	
RACION SOCIAL: [Handwritten Name]	RUBRO: [Handwritten Code]	
CORREO ELECTRÓNICO: [Handwritten Email]		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: [Handwritten Activity]		
TAMAÑO DE EMPRESA: <input checked="" type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> ÚNICO <input type="checkbox"/> SUPLEN		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: [Handwritten Address]		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: [Handwritten Number]	CONSOLIDADO DE MANO DE OBRA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: [Handwritten Number]		
HOMBRES: _____ MUJERES: _____ TELETRABAJADORES: _____ EXTRANJEROS: _____ ADOLESCENTES: _____		
EMBIERES EMBAZAZADAS: _____ ADULTOS MAYORES: _____ INFANTES: _____ MUJERES EN LACTANCIA: _____		
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ANTERIORES: [Handwritten Number]		
NÚMERO DE TRABAJO: [Handwritten Number]		
NOMBRE DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: [Handwritten Names]		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 2200 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 174 (2006) Art. 16	1 ¿Cuenta con el sistema de seguridad e higiene (SSI) de tipo por un momento en la materia? 2 ¿Cuenta con el sistema de seguridad e higiene (SEI) o más integrado, ya sea en el sistema de (seguro) obligatorio o en el sistema por un momento en la materia?			
Decreto 644 (2004) Art. 11 (2004) Acuerdo Ministerial 130 (2017) Art. 11 (2017) Acuerdo Ministerial 174 (2006) Art. 17	2 ¿Cuenta con Responsables de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?		P	
Decreto 644 (2004) Art. 14 Código del Trabajo (2008) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2303 (1998) Art. 18 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2016-0000104 referenciado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL 1491 del 20 de mayo Acuerdo Ministerial 614 (2008) Art. 18 Acuerdo Ministerial 1004 (1978) Art. 8	3 ¿Cuenta con un sistema de evaluación de riesgos de salud en el trabajo?		P	
Decreto 644 (2004) Art. 11 (2004) Código del Trabajo (2008) Art. 430 (2008) Decreto Ejecutivo 2303 (1998) Art. 18 Reglamento General a la LOSEP Art. 108 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2016-0000104 referenciado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MDT-MEP-2016-0401 Acuerdo Ministerial 614 (2008) Art. 18 Acuerdo Ministerial 1004 (1978) Art. 4 y 7	4 ¿Cuenta con servicio médico con la carta "letra verde" o equivalente? 5 ¿Cuenta con un sistema de atención de salud en el trabajo por contingencias?			
Decreto Ejecutivo 2200 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 174 (2006) Art. 16	5 ¿Cuenta con servicios de capacitación, asistencia técnica o asesoría en materia de seguridad e higiene?			



Ley Orgánica (1991) Art. 11 numeral 1 Decreto Ejecutivo 2307 (1997) Art. 10 literal a)	13 ¿Cuenta con el registro de actividades de la actividad y observación de salud en el formato en el Sistema Único de Tratamiento (SUT)?		7	
Ley Orgánica (1991) Art. 11 numeral 1 Decreto Ejecutivo 2307 (1997) Art. 10 literal a)	14 ¿Cumple con los valores de exposición a: <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Vibración <input type="checkbox"/> Temperatura por su tipo de trabajo <input type="checkbox"/> Otros riesgos como radiación <input type="checkbox"/> Presión (Oxígeno de soldadura)		/	
Resolución 567 (2008) Art. 1 Literal c) Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 27, 28, 29, 40, 41, 43 y 44, 45 Ley Orgánica (1991) Art. 11 numeral 1	15 ¿Muestra evidencia suficiente relacionada a los procedimientos de trabajo, procedimientos, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en las áreas de trabajo?		7	
Ley Orgánica de Salud (2008) Art. 82 Decreto Ejecutivo 2492 (1998) Art. 66, numeral 1. Decreto Ejecutivo 1404 (2008) Art. 11, numeral 2 (último párrafo)	16 ¿Muestra evidencia suficiente a los procedimientos de trabajo?		7	
TOTAL	0	0,00%	0,00%	0,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal a), b), c) Resolución 661 (2004) Art. 1 numeral c) Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 11 numeral 9 y 10	17 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente a los riesgos laborales por los subgrupos de trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) Resolución 661 (2004) Art. 1 numeral b) Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 11 numeral 7	18 ¿Existe evidencia de capacitación de factores de riesgo laborales controlados y planeados en el punto de trabajo? 19 ¿Muestra evidencia suficiente de políticas y procedimientos de trabajo controlados, controlados en casos de implementación de medidas de control preventivo y correctivo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 661 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10 numeral 2 literal a)	20 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente sobre el riesgo de evaluación y control del riesgo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 661 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10 numeral 2 literal a)	21 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente sobre la evaluación y control del riesgo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 661 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10 numeral 2 literal a)	22 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente sobre la evaluación y control del riesgo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 661 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10 numeral 2 literal a)	23 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente sobre la evaluación y control del riesgo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 661 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10 numeral 2 literal a)	24 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente sobre la evaluación y control del riesgo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 661 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10 numeral 2 literal a)	25 ¿Muestra evidencia suficiente, suficiente sobre la evaluación y control del riesgo?		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 11 numeral 6, Ad. 178, 179, 180, 181, 182	26 Tipos de protección personal: <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/> Aplica		7	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 11 numeral 6, Ad. 178	27 Tipo de riesgo: <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/> Aplica		7	
Observación al momento y sobre el tema				
Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 10	28 ¿La estructura de prevención cuenta con la colaboración de los trabajadores en buen estado y bajo control? (Participación de los trabajadores mediante comités de seguridad y de salud, comités de seguridad, comités de higiene personal, comités de salud, etc.)		7	
Decreto Ejecutivo 2302 (1998) Art. 24	29 ¿Los locales de actividades tienen y utilizan? (Áreas de trabajo, baños, vestidores, etc.)		7	

Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	13 ¿Los incendios de zonas primarias se abordan oportunamente en caso de emergencia con procedimientos establecidos? (Estructuras primarias y sistemas de riego)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	14 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas secundarias y terciarias con procedimientos establecidos? (Estructuras secundarias y terciarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	15 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas cuaternarias y quinary con procedimientos establecidos? (Estructuras cuaternarias y quinary)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	16 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas hexarias y heptarias con procedimientos establecidos? (Estructuras hexarias y heptarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	17 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas octarias y nonarias con procedimientos establecidos? (Estructuras octarias y nonarias)			

VI. MANEJO DE ALTO CUIDADO

Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	18 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas primarias y secundarias con procedimientos establecidos? (Estructuras primarias y secundarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	19 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas terciarias y cuaternarias con procedimientos establecidos? (Estructuras terciarias y cuaternarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	20 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas quinary y hexarias con procedimientos establecidos? (Estructuras quinary y hexarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	21 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas heptarias y octarias con procedimientos establecidos? (Estructuras heptarias y octarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	22 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas nonarias y decimarias con procedimientos establecidos? (Estructuras nonarias y decimarias)			

VII. EVALUACION

Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	23 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas primarias y secundarias con procedimientos establecidos? (Estructuras primarias y secundarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	24 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas terciarias y cuaternarias con procedimientos establecidos? (Estructuras terciarias y cuaternarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	25 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas quinary y hexarias con procedimientos establecidos? (Estructuras quinary y hexarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	26 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas heptarias y octarias con procedimientos establecidos? (Estructuras heptarias y octarias)			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	27 ¿Se abordan oportunamente los incendios de zonas nonarias y decimarias con procedimientos establecidos? (Estructuras nonarias y decimarias)			
TOTAL		0	0	0

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTROPICOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	28 ¿Cuenta con un plan de emergencia actualizado?			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	29 ¿Se ha considerado a los trabajadores/as en el plan de emergencia de incendios y evacuación?			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	30 ¿Cuenta con brigadas o comisiones de emergencia?			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	31 ¿Se ha realizado simulacros?			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	32 ¿Se han realizado cursos de capacitación y talleres de emergencia para el personal?			
Decreto Ejec. 111 (1991) A: 118	33 ¿Se han realizado simulacros de evacuación de emergencia?			



Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 12 Reglamento de promoción, migración y promoción laboral Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 23	53 ¿La empresa cuenta con ODS de seguridad? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 18	54 ¿La empresa cuenta con dispositivos de identificación de emergencia?		P	
TOTAL	5	3.00%	0.00%	1.00%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 12 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b) y Art. 13 Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 2	51 ¿La empresa cuenta con un programa de salud ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		P	
Decreto 184 (2004) Art. 14 y 22 Resolución 807 (2008) Art. 4 literal b) Reglamento a la LOEP- (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 11 numeral 3 Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal b) Resolución 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal a)	52 ¿Se ha realizado un diagnóstico médico ocupacional a los trabajadores? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		P	
Código del Trabajo (2006) Art. 412 Decreto Ejecutivo 1404 (1978)	57 ¿La empresa cuenta con un programa de salud ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		P	
Decreto 184 (2004) Art. 22 Resolución 807 (2008) Art. 17 Código del Trabajo (2006) Capítulo VII Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal a) Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal c) numeral 2 literal a)	58 ¿Cuenta con el Certificado de Salud Ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		P	
Decreto 184 (2004) Art. 11, literal a) y g) Resolución 807 (2008) Art. 1 literal a) numeral 1, Art. 8 literal a) y e) Código del Trabajo (2006) Art. 43 numeral 31 Reglamento a la LOEP- (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 11 numeral 3 Decreto Ministerial 128 (2017) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 126, 127 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) 1) y d) Resolución CD 513 (2018)	59 ¿Se han realizado actividades de salud? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <ul style="list-style-type: none"> ___ Programa médico de selección ___ Fondo de CES ___ Medidas correctivas y preventivas ___ Atención médica del aseguramiento <input type="checkbox"/> No <ul style="list-style-type: none"> ___ Programa médico de seguridad 			
Decreto 184 (2004) Art. 11 literal f) y g) Resolución 807 (2008) Art. 8 literal a) y e) Código del Trabajo (2006) Art. 43 numeral 31 Reglamento a la LOEP- (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2183 (1988) Art. 11 numeral 3 Acuerdo Ministerial 128 (2017) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 126, 127 Resolución 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) 1) y d) Resolución CD 513 (2018)	60 ¿Se han realizado actividades de salud ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <ul style="list-style-type: none"> ___ Programa médico de selección ___ Fondo de CES ___ Medidas correctivas y preventivas ___ Atención médica del aseguramiento <input type="checkbox"/> No <ul style="list-style-type: none"> ___ Programa médico de seguridad 			
Constitución de la Legión del Ejército (2008) Art. 38 Decreto 184 (2004) Art. 11 literal b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y) z) Ley Orgánica de Descentralización (2012) Art. 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Código del Trabajo (2006) Art. 43 numeral 31, 32, 33 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal d)	61 ¿La empresa cuenta con un programa de salud ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		P	
Decreto 184 (2004) Art. 11 literal b)	62 ¿La empresa cuenta con un programa de salud ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 184 (2004) Art. 11	63 ¿La empresa cuenta con un programa de salud ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
TOTAL	5	0.00%	7.00%	1.00%

SERVICIOS PERMANENTES		COMPLE	NO COMPLE	NO APLICA
1. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos eléctricos?	1	2		
2. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de calefacción y refrigeración?	2			
3. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de elevación de carga (ascensores y escaleras mecánicas)?	3			
4. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de personas (autobuses, taxis, etc.)?	4			
5. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de mercancías (camiones, etc.)?	5			
6. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de pasajeros (autobuses, taxis, etc.)?	6			
7. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de mercancías (camiones, etc.)?	7			
8. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de pasajeros (autobuses, taxis, etc.)?	8			
9. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de mercancías (camiones, etc.)?	9			
10. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de pasajeros (autobuses, taxis, etc.)?	10			
11. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de mercancías (camiones, etc.)?	11			
12. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de pasajeros (autobuses, taxis, etc.)?	12			
13. ¿Cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de transporte de mercancías (camiones, etc.)?	13			
TOTAL	3	0.00%	0.00%	0.00%

INDICADOR (1) CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN	0.00%
INDICADOR (2) CUMPLIMIENTO	100.00%

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EN LA VISITA SE OBSERVÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA OPCIÓN INDICADA EN EL ÍTEM 1 Y 2 DEL ANEXO 1 DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS PERMANENTES, SIN EMBARGO, EN LOS ÍTEM 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13, NO SE OBSERVÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA OPCIÓN INDICADA EN EL ÍTEM 1 DEL ANEXO 1 DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS PERMANENTES.

FECHA DE LA VISITA: _____

LUGAR DE LA VISITA: _____

FECHA DE EMISIÓN DEL REPORTE: _____

FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE: _____

FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE: _____

FECHA DE EMISIÓN DEL REPORTE: _____

FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE: _____



ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORAS Y EMPLEADOS DE TRABAJO INFORMAL REGISTRADOS

MOT. 04/2018-VI-001

INSPECCIÓN II ECCM: <u>10/11/2020</u>	SE INSPECCIONA II LUGAR:	FECHA MAS REATIVA RESUMEN INFORMACION RECURSOS HUMANOS
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESARIA <input type="checkbox"/> EMPRESAS		
REPRESENTANTE LEGAL: <u>XXXXXXXXXX</u>	NUMERO DE TELEFONO:	
RAZON SOCIAL: <u>XXXXXXXXXX</u>	CUC:	
CORREO ELECTRONICO: <u>XXXXXXXXXX</u>		
ACTIVIDAD ECONOMICA: <u>XXXXXXXXXX</u>		
TAMANO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> MENOR LEGISLA DE TRABAJADORES <input checked="" type="checkbox"/> SUBORDINADA Y SUJETA A LEY <input type="checkbox"/> MENOR LEGISLA DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> SUBORDINADA (CONTRATACION)		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> FÍSICO <input type="checkbox"/> VIRTUAL		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: <u>XXXXXXXXXX</u>		
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: <u>13</u>		CONVENIENDO DE PLAZA A DIL. CEE:
NUMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO:		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
HOMBRES: <u>10</u> MUJERES: <u>3</u> TELETRABAJADORES: <u>0</u> EXTRANJEROS: <u>0</u> ADOLESCENTES: <u>0</u>		
MUJERES EMBARAZADAS: <u>0</u> ADULTOS MAYORES: <u>0</u> NIÑOS: <u>0</u> MUJERES EN LACTANCIA: <u>0</u>		
NUMERO DE CENTROS DE TRABAJO ADJUNTOS: <u>0</u>		
HORARIO DE TRABAJO: <u>XXXXXXXXXX</u>		
NOMBRES DE LAS ENTIDADES EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN:		
<u>XXXXXXXXXX</u>		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	SITUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTION TALENTO HUMANO				
Decreto 104 (2004) Art. 12 Decreto 104 (2004) Art. 15	1. ¿CUMPLE CON LA LEY DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR?			
Decreto 104 (2004) Art. 11 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 14 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 17	2. ¿CUMPLE CON RESPONSABILIDADES DE LA LEY DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR?			
Decreto 104 (2004) Art. 12 Decreto 104 (2004) Art. 13 Decreto 104 (2004) Art. 14 ACUERDO INTERNACIONAL No. 102 (1990) OIT ACUERDO INTERNACIONAL No. 114 (1993) OIT ACUERDO INTERNACIONAL No. 128 (1994) OIT Decreto 104 (2004) Art. 11 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 14 (sección 1)	3. ¿CUMPLE CON OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO?			
Decreto 104 (2004) Art. 11 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 14 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 17 ACUERDO INTERNACIONAL No. 102 (1990) OIT ACUERDO INTERNACIONAL No. 114 (1993) OIT Decreto 104 (2004) Art. 11 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 14 (sección 1)	4. ¿CUMPLE CON OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO?			
Decreto 104 (2004) Art. 11 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 14 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 17 ACUERDO INTERNACIONAL No. 102 (1990) OIT ACUERDO INTERNACIONAL No. 114 (1993) OIT Decreto 104 (2004) Art. 11 (sección 1) Decreto 104 (2004) Art. 14 (sección 1)	5. ¿CUMPLE CON OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO?			



<p>Decreto Ejecutivo 2900 (1988) Art. 15 numeral 1 y Art. 16</p>	<p>13 ¿Los dispositivos de parada, protección de parada y dispositivos de parada de emergencia están correctamente instalados? (Indicar en caso positivo y cuál es el lugar seguro?)</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 150 numeral 1 y Art. 120 numeral 2</p>	<p>14 ¿Los productos y materiales utilizados en actividades de limpieza dentro o fuera del trabajo o en estado completamente sólido y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente etiquetados de acuerdo a normas vigentes?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 120 numeral 2</p>	<p>15 ¿Se están usando guantes de protección personal y de protección personal que no cumplan con todas las condiciones técnicas y de calidad, para trabajos que impliquen el uso de guantes y dispositivos de protección personal?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 88</p>	<p>16 ¿Se están usando equipos de protección personal de protección y control de ruido adecuados?</p>			
PARA OTRAS ACTIVIDADES				
<p>Decreto Ejecutivo 190 (2000) Art. 41, 40 numeral a) b) Art. 80 numeral 1, Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 Acuerdo Gubernativo 013 (1988) Art. 14</p>	<p>17 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? - Trabajo en altura: SI / NO / NA - Trabajo en caliente: SI / NO / NA - Trabajo en espacios confinados: SI / NO / NA - Trabajo con equipos pesados: - Uso de equipos de protección personal: SI / NO / NA - Trabajo en Remontaje: SI / NO / NA - Trabajo de campo (transporte / grúa): SI / NO / NA</p>			
RESUMEN				
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 107, 108, 109, 170, 171 NITE INEN-ISO 3004-1</p>	<p>18 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? *Cumple con la normativa</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 107, 108, 109, 170, 171 NITE INEN-ISO 3004-1</p>	<p>19 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? *Cumple con la normativa</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 107, 108, 109, 170, 171 NITE INEN-ISO 3004-1</p>	<p>20 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? *Cumple con la normativa</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 107, 108, 109, 170, 171 NITE INEN-ISO 3004-1</p>	<p>21 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? *Cumple con la normativa</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 107, 108, 109, 170, 171 NITE INEN-ISO 3004-1</p>	<p>22 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? *Cumple con la normativa</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2100 (1988) Art. 100, 101, 102</p>	<p>23 ¿Se están usando equipos de protección personal adecuados? *Cumple con la normativa</p>			
TOTAL		0,00%	0,00%	0,00%

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>Decreto 001 (2000) Art. 10 Resolución 067 (2000) Art. 1 numeral 1 Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 15 numeral 1 y 2 Art. 120 numeral 2</p>	<p>1 ¿Se ha detectado un caso de emergencia / riesgo climático?</p>			
<p>Decreto 001 (2000) Art. 11 numeral b) y Art. 23 Resolución 067 (2000) Art. 1 numeral 1 Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 15 numeral 1 y 2</p>	<p>2 ¿Se ha reportado a los trabajadores involucrados en la participación de actividades de salud y seguridad?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 100 Reglamento de prevención, atención y protección contra incendios (2000) Art. 101</p>	<p>3 ¿Cumple con el D. 2300, el procedimiento de emergencia?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 100 numeral 1</p>	<p>4 ¿Se ha realizado simulación?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 21, 31, 100, 101 Reglamento de prevención, atención y protección contra incendios (2000) Art. 17 numeral 1</p>	<p>5 ¿Las empresas cuentan con guías y planes de emergencia sobre el incendio?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 100 numeral 2</p>	<p>6 ¿Se cumplen los requisitos mínimos de evacuación de emergencia?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2300 (1988) Art. 100 numeral 4</p>	<p>7 ¿Se han detectado actividades en lugares de alto riesgo y peligrosos?</p>			



Decreto Ejecutivo 2903 (1998) Art. 196 Resolución de autoridades competentes y servicios de control Resolución 2000 Art. 38	56 ¿La empresa cuenta con un comité de seguridad?			
Decreto Ejecutivo 2903 (1998) Art. 196	57 ¿La empresa cuenta con un programa de evaluación de riesgos?			
TOTAL	0	100%	0%	0%

GESTION EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo 2003 Art. 412 numeral 2 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b) y Art. 13 Resolución 2000 Art. 34 (2016) Art. 2	54 ¿Cuenta con personal de registro médico de los trabajadores (servicios de Medicina Ocupacional)?			
Decreto 568 (2004) Art. 14 y 22 Resolución 957 (2008) Art. 5 literal b) Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2903 (1998) Art. 11 numeral 1 Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 87 literal b) Resolución 2000 Art. 34 (2016) Art. 1 numeral 2 literal a)	55 ¿Se ha realizado exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores?			
Código del Trabajo 2003 Art. 412 Acuerdo Ministerial 1404 (1978)	57 ¿Se ha capacitado al trabajador sobre el nivel de riesgo de los exámenes médicos ocupacionales previos al inicio de la actividad laboral?			
Decreto 568 (2004) Art. 22 Resolución 957 (2008) Art. 17 Código del Trabajo 2003 Capitulo VII Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 87 literal a) Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal c) numeral 3 literal a)	58 ¿Cuenta con el Certificado de salud previa de los trabajadores/as?			
Decreto 568 (2004) Art. 11 literal f) y g) Resolución 957 (2008) Art. 1 numeral 4) numeral 1 Art. 8 literal a) y c)	59 ¿Se han producido presencias de la actividad profesional u ocupacional?			
Código del Trabajo 2003 Art. 42 numeral 3) Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2903 (1998) Art. 11 numeral 14 Resolución 2000 Art. 34 (2016) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11 numeral 137 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) y d) Resolución CO 813 (2016)	60 ¿Se ha producido presencia de la actividad profesional u ocupacional?			
Decreto 568 (2004) Art. 11 literal f) y g) Resolución 957 (2008) Art. 8 literal c) y d) Código del Trabajo 2003 Art. 42 numeral 3) Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2903 (1998) Art. 11 numeral 14 Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11 numeral 137 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) y d) Resolución CO 813 (2016)	61 ¿Se han producido presencias de la actividad profesional u ocupacional?			
Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 38 Decreto 568 (2004) Art. 11 literal b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y) z) Organismo de Empleados (2012) Art. 10, 19, 45, 52 Código del Trabajo 2003 Art. 42 numeral 3), 34, 34 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c)	62 ¿Se ha realizado la identificación de grupos de atención prioritaria y de alto riesgo de enfermedades?			
Decreto 568 (2004) Art. 11 literal f) y g)	63 ¿Se han producido presencias de la actividad profesional u ocupacional?			
Decreto 568 (2004) Art. 22	64 ¿Se han producido presencias de la actividad profesional u ocupacional?			
TOTAL	0	100%	0%	0%

SERVICIOS PERMANENTES

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2008-18 Ley Orgánica de Salud	64 ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios? Aplica solo sobre los centros de trabajo			
Decreto Ejecutivo 2008-08	65 ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios (25 o más trabajadores)?			
Decreto Ejecutivo 2008-08	66 ¿Se considera cuenta con una adecuada seguridad y saneamiento?			
Decreto Ejecutivo 2008-08	67 ¿En caso de estado de emergencia, se cuenta con un plan de contingencia y evacuación de emergencia?			
Decreto Ejecutivo 2008-08	68 ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?			
Decreto Ejecutivo 2008-08	69 ¿Cuenta con medidas de buena conservación y saneamiento para el consumo humano? Conservar la estructura sanitaria de la edificación			
Decreto Ejecutivo 2008-08	70 ¿Cuenta con servicios higiénicos, adecuados y suficientes en el centro de trabajo con sus respectivos inodoros y jaboneras? Inodoros: 1 por cada 25 personas o frías (1 por cada 18 personas) calientes: 1 por cada 25 personas o frías			
Decreto Ejecutivo 2008-08	71 ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			
Decreto Ejecutivo 2008-08	72 ¿Cuenta con vestideros en buenas condiciones y suficientes en caso personal? Duchas: 1 por cada 25 personas o frías			
Decreto Ejecutivo 2008-08	73 ¿Cuenta con servicios de atención médica? Atención y primeros auxilios: 1 por cada 25 personas o frías Cadastral: 1 por cada 25 personas o frías Servicio de atención: 1 por cada 25 personas o frías			
		0,00%	0,00%	0,00%

POBREMOS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSPECCIÓN	0,00%
POBREMOS TOTALES DEL SECTOR	100,00%

datos y estadísticas de la inspección

ENVIAR INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRA, UBICADA EN LAS CALLES PEDRO MONCAYO 11 SA Y JOSÉ HERNÁNDEZ EN UN CORREO ELECTRÓNICO AL ING. SEBASTIÁN VÁSQUEZ (ANALISTA REGIONAL SST), CORREO ELECTRÓNICO: sebastian_vasquez@trabajo.gov.ec

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE RIESGO

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE RIESGO



ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES O EMPRESAS

MDS-COSTAR-R-000001-107

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA: 10/03/2017	REINSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA:	FECHA ÚLTIMA PARA ENTREGAR INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO: 11/03/2017
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA <input type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA		NÚMERO DE TELÉFONO: 2252-1111
REPRESENTANTE LEGAL: [Nombre]		DIRECCIÓN: [Dirección]
RACION SOCIAL: [Razón Social]		DUEÑO: [Nombre]
CORREO ELECTRÓNICO: [Correo]		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: [Actividad]		
TAMAÑO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> PEQUEÑA EMPRESA <input type="checkbox"/> MEDIANA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> GRAN EMPRESA		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> FÍSICO <input type="checkbox"/> VIRTUAL		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: [Dirección]		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: 190		UNIDADES DE PLANTA ELEGIDAS: <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> NO
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: 190		
HOMBRES: [Número]	MUJERES: [Número]	TELETRABAJADORES: [Número]
EXTRAJEROS: [Número]	ADOLESCENTES: [Número]	
MUJERES EMBARAZADAS: [Número]	ADULTOS MAYORES: [Número]	MUJERES EN LACTANCIA: [Número]
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: [Número]		
HORARIO DE TRABAJO: [Horario]		
NOMBRES DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: [Nombres]		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 200 (1997) Art. 19 Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 16	1 ¿Cuenta con el Comité de Seguridad e Higiene (CSH) designado por un representante obrero?			
Decreto 844 (2006) Art. 11 literal a) Acuerdo Ministerial 127 (2017) Art. 11 literal c) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 17	2 ¿Cuenta con Responsables de la Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			
Decreto 844 (2006) Art. 14 Código del Trabajo (2016) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 16 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-000001 referenciado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2016-0001	3 ¿Cuenta con métodos de evaluación para evaluar el grado de salud de el trabajo?			
Acuerdo Ministerial 8114 (2008) Art. 66 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6	4 ¿Cuenta con servicios médicos con la planta propia adecuada?			
Decreto 844 (2006) Art. 11 literal a) Código del Trabajo (2016) Art. 430 numeral 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 16 Reglamento General de LOSEP Art. 228 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-000001 referenciado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2016-0001	5 ¿Cuenta con servicios médicos con la planta propia adecuada?			
Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 4 y 7	6 ¿Cuenta con servicios médicos con la planta propia adecuada?			
Acuerdo Ministerial 8114 (2008) Referenciado por el Acuerdo Ministerial 087 (2017)	7 ¿Cuenta con servicios médicos con la planta propia adecuada?			
	Completado SI ___ No ___ N/A ___ Trabajo electrónico SI ___ No ___ N/A ___			

Registrado en el
TOTAL	0	0,00%	...

GESTIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Resolución 017-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Acuerdo Ministerial 013-2013-015-014	1 ¿Cuenta con el registro del Organismo - sector de el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	2 ¿Cuenta con el registro de Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Resolución 017-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	3 ¿Cuenta con Seguridad e Higiene del Trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	4 ¿Cuenta con el registro de Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	5 ¿Cuenta con el registro del plan anual de capacitación en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	6 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	7 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	8 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	9 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	10 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	11 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	12 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	13 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	14 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	15 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	16 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	17 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			
Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014 Decreto Ejecutivo 013-2013-015-014	18 ¿Cuenta con el registro de inscripción de la base de datos a la base de datos nacional en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En proceso de registro			

REGISTRO Y PROMOCIÓN DE CALIDAD EN EL TRABAJO



Decreto Ministerial 130 (2017) Art. 18. numeral 1	13	13 ¿Cuenta con el registro de accidentes de la industria y producción de salud en el rubro en el Sistema Único de Registro SUTY?			
Decreto Ministerial 1464 (1978) Art. 31 numeral 1 literal b)	14	14 ¿Cuenta con planes de auditorías por: <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Salud ambiental <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Salud ocupacional <input type="checkbox"/> Prevención de riesgos			
Resolución 827 (2003) Art. 4 y literal c) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 57, 58, 59, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 Decreto Ministerial 1464 (1978) Art. 31 numeral 1 literal b)	15	15 ¿Propone planes especiales relacionados a las instalaciones, equipos, dispositivos, servicios logísticos, servicios de agua potable y otros en las obras en estudio?			
Law Organized de Salud 2008 Art. 10 Decreto Ejecutivo 2087 (1988) Art. 60 numeral 1 Decreto Ministerial 1464 (1978) Art. 31 numeral 2 literal b)	16	16 ¿Mantienen un registro de accidentes de trabajo?			
TOTAL	5		0.0%	0.0%	0.0%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		SUPLENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal d) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 y 16	1	21 ¿Existen en el establecimiento, servicios de capacitación relacionados con las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2	2	24 ¿Existen medidas de mitigación de factores de riesgo (vibración, ruido y otros) por parte del trabajo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 literal c)	3	25 ¿Riesgos físicos (vibración de máquinas, ruidos eléctricos) para la evaluación y control del riesgo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 literal c)	4	26 ¿Riesgos químicos (residuos, métodos de trabajo) para la evaluación y control del riesgo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 literal c)	5	27 ¿Riesgos químicos (residuos, métodos de trabajo) para la evaluación y control del riesgo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 literal c)	6	28 ¿Riesgos biológicos (desinfectantes, residuos, residuos térmicos) para la evaluación y control del riesgo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 literal c)	7	29 ¿Riesgos ergonómicos (posturas, métodos de trabajo) para la evaluación y control del riesgo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) y c) Resolución 827 (2003) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 15 numeral 2 literal c)	8	30 ¿Riesgos de electricidad (residuos, métodos de trabajo) para la evaluación y control del riesgo?			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal b) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 11 numeral 5 Art. 176, 179, 180, 181, 182	9	31 Equipos de protección personal <input type="checkbox"/> Casco <input type="checkbox"/> Guantes <input type="checkbox"/> Zapatos de seguridad <input type="checkbox"/> Otros			
Decreto 824 (2003) Art. 11 literal c) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 11 numeral 5 Art. 182	10	32 Reglas de trabajo <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Ambos			
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 2-	11	33 ¿La existencia de creación de comités de salud y bienestar en las obras y bajo el área? (Presencia de trabajo de salud, gestión ambiental y de servicios sociales, normas, entre otras) quejas por parte de los trabajadores?			
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 2-	12	34 ¿Los locales de circulación interna y externa? ¿Existen de riesgo eléctrico, químico y otros? ¿Existen de riesgos relacionados con el ruido?			

Decreto Ejecutor 117 (2013) Ar. 55	20 ¿Las actividades de partida ocasionan de riesgos y amenazas de pérdida de patrimonio cultural, patrimonios naturales o culturales y más en un lugar seguro?			
Decreto Ejecutor 22 (2014) Artículo 1.3 Ar. 1	21 ¿Los productos y materiales utilizados en actividades agrícolas, forestales y pesqueras son seguros y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 22 (2014) Artículo 1	22 ¿Los productos, servicios, insumos, materias primas y recursos naturales que se requieren para las actividades agrícolas, forestales y pesqueras son seguros y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 178 (2013) Art. 51	23 ¿Los datos recibidos de las actividades agrícolas, forestales y pesqueras son seguros y de calidad para el consumo humano?			
TRANSITO DE ALTO RIESGO				
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	24 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	25 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	26 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	27 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	28 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
RIESGOS				
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	10 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	11 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	12 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	13 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	14 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	15 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
TOTAL		0	0.00%	0.00%

RIESGOS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS		TOTAL	RIESGOS	NO APLICA
Decreto Ejecutor 117 (2013) Ar. 55	20 ¿Las actividades de partida ocasionan de riesgos y amenazas de patrimonio cultural, patrimonios naturales o culturales y más en un lugar seguro?			
Decreto Ejecutor 22 (2014) Artículo 1.3 Ar. 1	21 ¿Los productos y materiales utilizados en actividades agrícolas, forestales y pesqueras son seguros y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 22 (2014) Artículo 1	22 ¿Los productos, servicios, insumos, materias primas y recursos naturales que se requieren para las actividades agrícolas, forestales y pesqueras son seguros y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 178 (2013) Art. 51	23 ¿Los datos recibidos de las actividades agrícolas, forestales y pesqueras son seguros y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	24 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	25 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	26 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	27 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 44 (2014) Ar. 44	28 ¿Las condiciones físicas de las viviendas y servicios son seguras y de calidad para el consumo humano?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	10 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	11 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	12 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	13 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	14 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			
Decreto Ejecutor 23 (2013) Art. 103, 104, 105, 106, 107	15 ¿Existen condiciones físicas que ocasionen riesgos de desastres?			



Decreto Ejecutivo 2002 (1998) Art. 108 Reglamento de prevención de accidentes y protección contra incendios (2008) Art. 35	53 ¿La empresa cuenta con Sección de Incendio? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto Ejecutivo 2002 (1998) Art. 81	54 ¿La empresa cuenta con diagnóstico de Inseguridad de sus plantas?			
TOTAL	0	0,00%	0,00%	0,00%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código de Trabajo (2008) Art. 412 numeral 5 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b) y c) Art. 12 Acuerdo Ministerial 341 (2019) Art. 2	55 ¿Cuenta con Plan de Seguridad Salud en el Trabajo (SSST) en vigencia? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 584 (2004) Art. 14 y 22 Resolución 997 (2008) Art. 2 literal b) Reglamento de la LOSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2002 (1998) Art. 11 numeral 6 Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 numeral d) Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal a)	56 ¿Se ha realizado la evaluación de riesgos ocupacionales? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Código de Trabajo (2008) Art. 412 Acuerdo Ministerial 1404 (1978)	57 ¿Se ha comunicado al trabajador sobre los riesgos de las actividades laborales que desempeña? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 584 (2004) Art. 22 Resolución 997 (2008) Art. 17 Código de Trabajo (2008) Capítulo VIII Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 numeral a) Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal c) numeral 1 numeral a)	58 ¿Cuenta con el Certificado de Salud emitido por el médico ocupacional? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 584 (2004) Art. 11 numeral 5 y 6 Resolución 997 (2008) Art. 1 numeral 6 numeral 1, Art. 6 numeral 1 y 2 Código de Trabajo (2008) Art. 42 numeral 31 Reglamento de la LOSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2002 (1998) Art. 11 numeral 14 Acuerdo Ministerial 139 (2007) Art. 10 numeral 4) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11 136 137 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b), c) y d) Resolución CD 513 (2016)	59 ¿Se han producido accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 584 (2004) Art. 11 numeral 5 y 6 Resolución 997 (2008) Art. 3 numeral 1 y 2 Código de Trabajo (2008) Art. 42 numeral 31 Reglamento de la LOSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2002 (1998) Art. 11 numeral 24 Acuerdo Ministerial 139 (2007) Art. 10 numeral 4) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11 136 137 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b), c) y d) Resolución CD 513 (2016)	60 ¿Existen protocolos de actuación de emergencia ocupacional? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Constitución de la República del Uruguay (2008) Art. 33 Decreto 584 (2004) Art. 11 numeral b), c), d), e), f), g) Art. 16, 24 Ley Orgánica de Desempeño (2012) Art. 18, 19, 45, 52 Código de Trabajo (2008) Art. 40 numeral 33, 34, 35 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c)	61 ¿Se ha realizado la capacitación de primer nivel de atención profesional (primeros auxilios y primeros socorros)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 584 (2004) Art. 11 numeral 5)	62 ¿Se han realizado actividades de promoción de la salud en el trabajo? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 584 (2004) Art. 22	63 ¿Se han implementado medidas de control de calidad de la seguridad y salud en el trabajo? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
TOTAL	5	100%	0%	0%

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
Decreto Ejec. (1999) N.º 43	1			
Decreto Ejec. (1999) N.º 44	2			
Decreto Ejec. (1999) N.º 45	3			
Decreto Ejec. (1999) N.º 46	4			
Decreto Ejec. (1999) N.º 47	5			
Decreto Ejec. (1999) N.º 48	6			
Decreto Ejec. (1999) N.º 49	7			
Decreto Ejec. (1999) N.º 50	8			
Decreto Ejec. (1999) N.º 51	9			
Decreto Ejec. (1999) N.º 52	10			
TOTAL		0,00%	0,00%	0,00%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN	0,00%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0,00%

OBSERVACIONES EN LA INSPECCIÓN:

Se informa que se han presentado a la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRA, UBICADA EN LAS CALLES PEDRO PONSATO 1111 y MONTANA VENEZUELA EN UN OB CON OFICIO DIRIGIDO AL ING. SEBASTIAN VAZQUEZ (ADMINISTRACIONAL) CORREO ELECTRONICO: sebastian.vazquez@trabajo.gov.ec

FECHA DE LA INSPECCIÓN	15/01/2019
FECHA DE EMISIÓN DEL ACTA	15/01/2019
Lugar de la Inspección	

DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ACTA	



ANEXO

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPRESAS DE TIPO MIPYME

NOTA: SE DEBE DE USAR EL 121

FECHA DE INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA: <u>11/07/2023</u>	DE INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> EMPRESA: _____	FECHA DE ÚLTIMA VISITA RESULTA INSUFICIENTE DE INCUMPLIMIENTOS: <u>15/07</u>
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PEQUEÑA <input type="checkbox"/> EMPRESA MEDIANA		
REPRESENTANTE LEGAL: _____		INDICADOR DE TELEFÓNICO: _____
RAZÓN SOCIAL: <u>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S. DE RL</u>		RFC: <u>1201172000</u>
DOMICILIO ELECTRONICO: _____		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____		
TAMANO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> MIPYME PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MIPYME MEDIANA <input type="checkbox"/> MIPYME GRANDE <input type="checkbox"/> GRAN EMPRESA		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> MIXTO <input checked="" type="checkbox"/> SUJETA		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: <u>45 km 20</u>		
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES SERVIDORES: _____		CONSOLIDADO DE PLANILLA: <u>15/07</u>
NUMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: <u>20</u>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
HOMBRES: <u>20</u> MUJERES: <u>1</u> TELETRABAJADORES: _____ EXTRANJEROS: _____ ADOLESCENTES: _____		
MUJERES EMBARAZADAS: _____ ADULTOS MAYORES: _____ NIÑOS: _____ MUJERES EN LACTANCIA: <u>1</u>		
NUMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: <u>4</u>		
HORARIO DE TRABAJO: <u>07:00 a 14:00</u>		
NOMBRES DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: <u>Isabel, Juanita, Rosalva, Verónica</u>		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	NORMA EN LA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto 125 (2017) Art. 10 Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17	1 ¿Cuánta con la responsabilidad de la gestión de talento humano en la empresa?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Decreto 125 (2017) Art. 11 (Revisión) Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17	2 ¿Cuánta con Responsable de la Gestión de Talento Humano en el trabajo y Gestión Integral de Recursos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Decreto 125 (2017) Art. 11 Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 607-MSF/2016 revisado en el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MSF 2016-0801	3 ¿Cuánta con medidas preventivas para reducir el riesgo de salud en el trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Decreto 125 (2017) Art. 11 (Revisión) Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17 Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17 Decreto 125 (2017) Art. 10 Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17	4 ¿Cuánta con servicio médico con la propia fuerza de trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Decreto 125 (2017) Art. 10 Ley Federal del Trabajo 124 (2012) Art. 17	5 ¿Cuánta con certificación de competencias laborales de brevedad de riesgo elaborada a través de un sistema de gestión de recursos humanos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Conclusión: SI No NA
 Preguntas marcadas con SI No NA

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA	1. ¿Se garantiza que los contenidos curriculares, académicos, pedagógicos, metodológicos y de formación sean de calidad?			
TOTAL	3			

GESTION DOCUMENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. ¿Se garantiza que los contenidos curriculares, académicos, pedagógicos, metodológicos y de formación sean de calidad?	1. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
2. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	1. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
3. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	2. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
4. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	3. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
5. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	4. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
6. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	5. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
7. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	6. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
8. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	7. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
9. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	8. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
10. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	9. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
11. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	10. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
12. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	11. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
13. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	12. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
14. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	13. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
15. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	14. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
16. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	15. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
17. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	16. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
18. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	17. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
19. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	18. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			
20. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)	19. ¿Cuenta con el soporte de gestión documental de la institución? (ver anexo 1)			



Decreto Ministerial 231 (2017) Art 16 literal g)	18	¿Cumple con el registro de accidentes de la actividad y la actividad de ad-ec de al trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?			
Decreto Ministerial 1404 (1978) Art 11 numeral 8 literal b)	14	¿Cumple con los requisitos para: <input type="checkbox"/> Personal propio <input type="checkbox"/> Personal tercer <input type="checkbox"/> Personal que presta trabajo <input type="checkbox"/> Personal de otras instituciones <input type="checkbox"/> Personal de otras instituciones			
Decreto 987 (2008) Art 8 literal e) Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 27, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art 11 numeral 1 literal a)	15	¿Existen los servicios relacionados a los trabajadores (bajas médicas, servicios básicos, servicios de agua potable, etc.) en la oficina de trabajo?			
Ley Orgánica de la Salud (2008) Art 83 Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 48 numeral 1 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art 11 numeral 3 literal b)	16	¿Existen los servicios relacionados a los trabajadores (bajas médicas, servicios básicos, servicios de agua potable, etc.) en la oficina de trabajo?			
TOTAL			0.00%	3.00%	3.00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) y c) Resolución 983 (2008) Art 1 literal c) Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 11 numeral 8 y 10	1	21. Existencia de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) Resolución 983 (2008) Art 1 literal c) Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 10 numeral 2	2	22. Existencia de un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y conformidad por parte del trabajo		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) y c) Resolución 983 (2008) Art 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 10 numeral 3 literal a)	3	23. Análisis de los riesgos de trabajo y evaluación de riesgos laborales (evaluación de riesgos de accidentes laborales por medio de análisis jerárquico de tareas)		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) y c) Resolución 983 (2008) Art 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 10 numeral 3 literal a)	4	24. Riesgos físicos (vibraciones, ruidos, temperaturas) para la evaluación y control del riesgo		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) y c) Resolución 983 (2008) Art 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 10 numeral 3 literal a)	5	25. Riesgos químicos (contaminación, asbestos, gases nocivos) para la evaluación y control del riesgo		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) y c) Resolución 983 (2008) Art 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 10 numeral 3 literal a)	6	26. Riesgos biológicos (contaminación, bacterias, virus nocivos) para la evaluación y control del riesgo		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) y c) Resolución 983 (2008) Art 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 10 numeral 3 literal a)	7	27. Riesgos psicosociales (estrés, ansiedad, depresión, etc.) para la evaluación y control del riesgo		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal b) Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 11 numeral 8, Art 170, 171, 172, 180, 181, 182	8	28. Equipos de protección personal: <input type="checkbox"/> Casco <input type="checkbox"/> Goggles <input type="checkbox"/> Guantes <input type="checkbox"/> Zapatos <input type="checkbox"/> Arneses		
Decreto 814 (2014) Art 11 literal c) Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 11 numeral 8 Art 180	10	29. Plan de trabajo: <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Sí cumple <input type="checkbox"/> No aplica		
Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 28	19	30. ¿La actividad de prevención tiene un plan de acción y presupuesto de inversión en salud ocupacional y seguridad? (Presupuesto de inversión en salud ocupacional, recursos humanos, de servicios, etc.)		
Decreto Ejecutivo 2303 (1988) Art 30	20	31. ¿Los locales de trabajo tienen y cumplen los requisitos de seguridad en caso de incendio y evacuación de emergencia y otros procedimientos de emergencia?		

<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>16. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>17. ¿Las prácticas y técnicas utilizadas en el manejo de agua de lluvia en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>18. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>19. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	

TRANSICIÓN DE ALTO RIESGO

<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>20. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
---	---	--

ANÁLISIS

<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>21. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>22. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>23. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>24. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>25. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	<p>26. ¿Las técnicas, herramientas, prácticas, materiales y equipos de manejo de agua de lluvia, en su finca, se manejan de manera adecuada? ¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>	
<p>TOTAL</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

	CORRER	NO CORRER	NO CORRER
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>			
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>			
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>			
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>			
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>			
<p>¿Cómo se maneja el agua de lluvia en su finca?</p>			



Decreto Ejecutivo 2202 (1998) Art. 199 Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 33	81. ¿La empresa cuenta con un plan de evacuación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2202 (1998) Art. 11	82. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?			
TOTAL	0	0,00%	0,00%	100%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo (2002) Art. 812 Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) y c) Decreto Uruguanda 34 (1998) Art. 3	83. ¿Cuenta con Plan de Emergencia 2009 de la Organización Internacional del Trabajo?			
Decreto 284 (2014) Art. 14 y 22 Reglamento a la LCOEP (2011) Art. 220 Decreto Ejecutivo 2202 (1998) Art. 11 numeral 3 Decreto Ministerial 174 (2016) Art. 37 literal c) Decreto Ministerial 1494 (1978) Art. 11 numeral 3 literal a)	84. ¿Se realizan los exámenes médicos ocupacionales de los colaboradores?			
Código del Trabajo (2002) Art. 812 Decreto Ministerial 1424 (1978)	85. ¿Se ha implementado el uso obligatorio de dispositivos de protección personal?			
Decreto 284 (2014) Art. 22 Reglamento a la LCOEP (2011) Art. 17 Código del Trabajo (2002) Capítulo VII Decreto Ministerial 174 (2016) Art. 57 literal a) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra a)	86. ¿Cuenta con el certificado de aptitud médica de los colaboradores? (Certificado de aptitud médica de riesgos físicos) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 284 (2014) Art. 11 numeral 1 y 2 Reglamento a la LCOEP (2011) numeral 1 Art. 8 literal a) y b) Código del Trabajo (2002) Art. 42 numeral 2 Reglamento a la LCOEP (2011) Art. 220 Decreto Ejecutivo 2202 (1998) Art. 11 numeral 18 Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra a) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra b) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra c)	87. ¿Se han realizado actividades de capacitación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 284 (2014) Art. 11 numeral 1 y 2 Reglamento a la LCOEP (2011) numeral 1 y 2 Código del Trabajo (2002) Art. 42 numeral 2 Reglamento a la LCOEP (2011) Art. 220 Decreto Ejecutivo 2202 (1998) Art. 11 numeral 18 Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra a) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra b) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra c)	88. ¿Se han realizado actividades de capacitación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 284 (2014) Art. 11 numeral 1 y 2 Reglamento a la LCOEP (2011) numeral 1 y 2 Código del Trabajo (2002) Art. 42 numeral 2 Reglamento a la LCOEP (2011) Art. 220 Decreto Ejecutivo 2202 (1998) Art. 11 numeral 18 Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra a) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra b) Decreto Ministerial 1424 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c) numeral 3 letra c)	89. ¿Se ha realizado la capacitación de primer nivel en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 284 (2014) Art. 11 numeral 1 y 2	90. ¿Se ha realizado la capacitación de primer nivel en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 284 (2014) Art. 22	91. ¿Se han implementado medidas preventivas para evitar la exposición a los riesgos físicos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
TOTAL	0	0,00%	0,00%	100%

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	Nº CLASIF	NO AFECTA
Código de Trabajo 202 - 144 Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46 Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	64 ¿Cuenta con servicios de mantenimiento para edificios públicos? Por los costos de los servicios de mantenimiento			
Código de Trabajo 202 - 144 Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	65 ¿El personal del total de empleados QES o más es contratado? 66 ¿El contrato se realiza con una institución financiera y/o aseguradora? 67 ¿Se cuenta con un plan de retiro para los empleados y/o jubilados a más de diez años de la jubilación de los mismos?			
Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	68 ¿Se cuenta con un plan de retiro para los empleados y/o jubilados a más de diez años de la jubilación de los mismos?			
Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	69 ¿Cuenta con servicios de mantenimiento para edificios públicos? Por los costos de los servicios de mantenimiento			
Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	70 ¿Cuenta con servicios de mantenimiento para edificios públicos? Por los costos de los servicios de mantenimiento			
Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	71 ¿Cuenta con servicios de mantenimiento para edificios públicos? Por los costos de los servicios de mantenimiento			
Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	72 ¿Cuenta con servicios de mantenimiento para edificios públicos? Por los costos de los servicios de mantenimiento			
Decreto Ejecutivo 21.111 - 1974 Art. 46	73 ¿Cuenta con servicios de mantenimiento para edificios públicos? Por los costos de los servicios de mantenimiento			
TOTAL	0	0.00%	0.00%	0.00%

REGISTRAR SE OTORGÓ EN LA OFICINA	0.00%
REGISTRAR SE OTORGÓ EN LA OFICINA	0.00%

OBSERVACIONES Y OBSERVACION

SEMANA 01 DE INCUMPLIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE MADRID (CALLE PEDRO MONCAYO 11) EN LA CIUDAD DE MADRID EN UN DE COM OFICIO DIRIGIDO A: ING. SEBASTIÁN VÁSQUEZ (MADRID REGIONAL 851), CORREO ELÉCTRONICO: sebastian.vasquez@trabajo.gob.es

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO MADRID (Firma manuscrita) INGENIERO EN JEFE
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO MADRID (Firma manuscrita) INGENIERO EN JEFE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO MADRID (Firma manuscrita) INGENIERO EN JEFE
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO MADRID (Firma manuscrita) INGENIERO EN JEFE



ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES QUE SON O FUERON TRABAJADORES

MINISTERIO DE TRABAJO - 2013 - 13

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA: 11/01/2013	REINSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA:	PERSONA RESPONSABLE: RENTA E INFORMACIÓN DE CONTACTO: TEL: 11/01/2013
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> OPEN PERIOD <input type="checkbox"/> EMPRESA FIJADA		
REPRESENTANTE LEGAL: <u>Roberto Torres Torres</u>		NÚMERO DE TELÉFONO: <u>11/01/2013</u>
RAZÓN SOCIAL: <u>Compañía de Seguros y Reaseguros de Colombia</u>		RUC: <u>1111111111111111</u>
CORREO ELECTRÓNICO: <u>comunicacion@cesseguros.com</u>		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: <u>Actividad Financiera</u>		
TIPO DE EMPRESA: <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA FIJADA <input type="checkbox"/> EMPRESA FIJADA POR PERÍODO <input type="checkbox"/> EMPRESA FIJADA POR TIPO DE PRODUCTO <input type="checkbox"/> EMPRESA FIJADA POR TIPO DE SERVICIO		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> MATRIZ <input type="checkbox"/> SUCURSAL		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: <u>Calle 4 de Agosto No. 1000, Bogotá, D.C.</u>		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: <u>11</u>		CON SOLICITUD DE REGISTRO: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: <u>11</u>		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
HOMBRES <u>7</u> MUJERES <u>4</u> TELETRABAJADORES <u>0</u> EXTRANJEROS <u>0</u> ADOLESCENTES <u>0</u>		
MUJERES EMBARAZADAS <u>0</u> ADULTOS MAYORES <u>0</u> NIÑOS <u>0</u> MUJERES EN LACTANCIA <u>1</u>		
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: <u>1</u>		
HORARIO DE TRABAJO: <u>08:00 a 17:00</u>		
NOMBRE DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: <u>T. Torres (Gerente)</u> <u>R. Torres (Gerente)</u>		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 176 (2008) Art. 18	1 ¿Cuenta con el número de trabajadores registrado por un funcionario o gerente?			
Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 176 (2008) Art. 17	2 ¿Cuenta con Responsables de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgo?			
Decreto 594 (2008) Art. 11 Item b) Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 176 (2008) Art. 17 Decreto 594 (2008) Art. 11 Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 001 MSP-2013-00001 de referencia con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2013-0001	3 ¿Cuenta con comité ocupacional para evaluar el estado de salud de la fuerza de trabajo?			
Decreto 594 (2008) Art. 11 Item b) Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Reglamento General a la LOSEP Art. 228 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 001 MSP-2013-00001 de referencia con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2013-0001	4 ¿Cuenta con un plan médico de la fuerza de trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 136 (2011) Art. 10 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6	5 ¿Cuenta con un plan de emergencia de evacuación de riesgos laborales o de otros de prioridad de riesgos laborales?			
Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6	6 ¿Cuenta con un plan de emergencia de evacuación de riesgos laborales o de otros de prioridad de riesgos laborales?			
Decreto Ejecutivo 2393 (1999) Art. 18 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6	7 ¿Cuenta con un plan de emergencia de evacuación de riesgos laborales o de otros de prioridad de riesgos laborales?			

Continúa en 01 de 01 de 2013
Firma del Inspector 01 de 01 de 2013



Decreto Ministerial 148 (1978) Art. 10 numeral 7)	13 ¿Cómo son el registro de accidentes de la producción y el registro de los días de trabajo en el Sistema Único de Registro (SURT)?			
Decreto Ministerial 148 (1978) Art. 11 numeral 1 literal b)	14 ¿Cuánto son los días de trabajo por: <input type="checkbox"/> Obra de obra <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Servicios de trabajo de fuerza <input type="checkbox"/> Mantenimiento de maquinaria <input type="checkbox"/> Mantenimiento de instalaciones			
Resolución 917 (2008) Art. 3 literal a) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 Decreto Ministerial 148 (1978) Art. 11 numeral 1 literal b)	15 ¿Las acciones de control de riesgos laborales se realizan en las actividades de producción, servicios, trabajos transitorios de alta presión y otros en los sectores (S)?			
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 40 numeral 1. Decreto Ministerial 148 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b)	16 ¿Existen acciones aplicadas a los trabajadores temporales?			
TOTAL		0	0,00%	0,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 11 numeral 5 y 10	1 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		1	
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 11 numeral 2	2 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?			
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 11 numeral 2 literal a)	3 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	4 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	5 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?			
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	6 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?			
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	7 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	8 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	9 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
Decreto 884 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 857 (2004) Art. 1 literal a) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a)	10 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
ACCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR				
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 39	11 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 39	12 ¿Existen acciones de capacitación formación e información recibidas por los trabajadores/as en Seguridad y Salud en el trabajo?		P	

Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10	35 ¿Los dispositivos de protección en ascenso y dispositivos de caída de emergencia están adecuadamente instalados, funcionando correctamente y están en un lugar seguro?		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 2	36 ¿Los pasillos y salidas alternativas en edificios en altura cumplen a los de haber o en cualquier configuración actual y las salidas que se señalan en cualquier configuración cumplen con la norma vigente?		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001	37 ¿Las escaleras tienen barandas perimetrales, diagonales y en puntos de apoyo de tipo de reacción que impida producir corrosión o fatiga, están reducidas con salidas de emergencia y señalizaciones para su uso?		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001	38 ¿Se están cumpliendo las obligaciones con el proveedor de control de seguridad eléctrica?		

VALORACIÓN DEL RIESGO

Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2	39 Se han tomado medidas de prevención y acciones para: - Trabajos en altura Si <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A - Trabajos en caliente Si <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A - Trabajos en espacios confinados Si <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A - Trabajos en túneles y galerías eléctricas energizadas Si <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A - Trabajos en excavaciones Si <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A - Bajas de cajas / montacargas / grúas Si <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
--	---	--	--

REVISIÓN

Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 NITE INENASO 2004-1	40 Satisfacción de protección *Cumple con la normativa		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 NITE INENASO 2004-1	41 Satisfacción de protección *Cumple con la normativa		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 NITE INENASO 2004-1	42 Satisfacción de información *Cumple con la normativa		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 NITE INENASO 2004-1	43 Satisfacción de obligaciones *Cumple con la normativa		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 NITE INENASO 2004-1	44 Satisfacción de equipos contra incendio *Cumple con la normativa		
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 NITE INENASO 2004-1	45 Se ha cumplido con el nivel de riesgo establecido en el plan de emergencia		
TOTAL	0	0.00%	0.00%

RIESGOS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2	46 ¿Cumple con el plan de emergencia / en su caso?			
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2	47 ¿Se ha cumplido con los trabajos de mantenimiento de los equipos de protección personal en el sitio de trabajo?			
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2	48 ¿Cumple con el plan de respuesta de emergencia?			
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2	49 ¿Se ha realizado simulacros?			
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2 Art. 10 numeral 1 y 2	50 ¿Se ha realizado un estudio de riesgos y se han establecido medidas de control?			
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2	51 ¿Se han cumplido con las obligaciones de prevención de riesgos?			
Decreto Ejecutivo: 102-10-0001 Art. 10 numeral 1 y 2	52 ¿Se ha cumplido con el estudio de riesgos de los equipos de protección personal?			

Decreto 2883 (1988) Art. 188 Reglamento de prevención de riesgos laborales; protección contra ruidos (2008) Art. 32	23 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32	24 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia?			
TOTAL	2	0,00%	0,00%	0,00%

GESTION EN SALUD EN EL TRABAJO	SÍ/NO	NO APLICA		
Decreto 2883 (1988) Art. 188 Decreto 2883 (1988) Art. 188 Decreto 2883 (1988) Art. 188	25 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 188 y 20 Resolución 907 (2008) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	26 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	27 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	28 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Resolución 907 (2008) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	29 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	30 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	31 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	32 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32 Decreto 2883 (1988) Art. 32	33 ¿La empresa cuenta con Escudo de Inhibido de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
TOTAL	2	0,00%	0,00%	0,00%

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto (modificado) 1128 (1994) A 11 44 Ley Orgánica de Bases de Régimen Local 1/89 Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	1 16 ¿Cuenta con personal de categorías para primeros auxilios? Aplica para todos los centros de trabajo	/		
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	2 17 ¿Cuenta con local de almacenamiento (de a más de 100 kg) para residuos sólidos?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44 Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	3 18 ¿El servicio cuenta con una adecuada señalización y orientación?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	4 19 ¿En caso de existir servicios de cocina se cuenta con una adecuada higiene y almacenamiento de productos alimenticios?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	5 20 ¿En el centro de trabajo se dispone de almacenamiento de residuos para el reciclaje adecuado?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	6 21 ¿Cuenta con vehículos en buenas condiciones con inspecciones periódicas y registros?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	7 22 ¿Cuenta con servicios higiénicos adecuados y operando en buenas condiciones con inspecciones periódicas y registros?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	8 23 ¿Cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo?			/
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	9 24 ¿Cuenta con personal en buenas condiciones y con capacitación adecuada?	/		
Decreto Ejecutivo 121 (1994) A 11 44	10 25 ¿Cuenta con personal con capacitación adecuada?			/
TOTAL		8		

Porcentaje de cumplimiento en la inspección	0,00%
Porcentaje de cumplimiento	100,00%

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ENVIAR INFORMACIÓN Y COMPLEMENTOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRA UBICADA EN LAS CALLES PEDRO MORAÑO 11 Y 12, LA 1ª AV. ENDEBERA EN UN CD CON OFICIO BIENIDO AL ING. SEBASTIÁN VÁSQUEZ (ANALISTA REGIONAL - SST) CORREO ELECTRÓNICO: sebastian.vasquez@trabajo.cr o

INFORMACIÓN DEL ANALISTA

[Firma]

INFORMACIÓN DEL ANALISTA

[Firma]

INFORMACIÓN DEL ANALISTA

[Firma]

INFORMACIÓN DEL ANALISTA

[Firma]



ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES: OBLIGACIONES DE TRABAJADORES/EMPLEADORES
MOL-035702-BUP-2022 / 1/1

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> PCMA: 17/03/2022	RE INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA:	TIENE MAYOR DE 17 AÑOS? OPORTA INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS?
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA <input type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA		
REPRESENTANTE LEGAL:		NÚMERO DE TELEFONO: 011 2344 1234
RAZÓN SOCIAL: Empresa de Servicios de Limpieza y Mantenimiento		AÑO: 2022
CORREO ELECTRONICO: contacto@servicioslimpieza.com		
ACTIVIDAD ECONOMICA:		
TAMAÑO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> MICROEMPRESA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA EMPRESA <input type="checkbox"/> MEDIANA EMPRESA <input type="checkbox"/> GRAN EMPRESA		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> FÍSICO <input type="checkbox"/> VIRTUAL		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: Calle 234 de la Avenida		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES:		CONDICIÓN DE FUMADOR: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: 145 (100 Fijos, 45 Temporales)		
HOMBRES: 70 MUJERES: 75 TELETRABAJADORES: 0 EXTRANJEROS: 0 ADULTOSCENTES: 0		
MUJERES EMBAZAZADAS: 0 ADULTOS MAYORES: 0 NIÑOS: 0 MUJERES EN LACTANCIA: 0		
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS:		
NÚMERO DE TRABAJOS:		
NOMBRES DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: Fernando Sánchez, Juanita Hernández, María José López, Carlos Ruiz, Ana María Gómez		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	NORMA DE REFERENCIA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 739 (1984) Art. 15 Acuerdo Ministerial 178 (2008) Art. 16	1. ¿Cuenta con la política de seguridad y salud (SSM) escrita por el trabajador en la materia?			
Decreto 184 (2004) Art. 11 literal a) Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 11 literal c) Acuerdo Ministerial 124 (2008) Art. 17	2. ¿Cuenta con el Manual de Organización de la Empresa, el Manual de Trabajo y Gestión de Talento Humano?			
Decreto 584 (2004) Art. 4 Código del Trabajo (2005) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2302 (1988) Art. 16 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 107/MSF-2018 SECCIÓN ADMINISTRATIVA ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 107/MSF-2018 Decreto Ministerial 014 (2018) Art. 16 Acuerdo Ministerial 1494 (1978) Art. 6	3. ¿Cuenta con medidas escritas de gestión de riesgos y procedimientos de salud en el trabajo?			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal a) Código del Trabajo (2005) Art. 431 literal c) Decreto Ejecutivo 2302 (1988) Art. 17 Acuerdo Ministerial 102 (2017) Art. 20 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 107/MSF-2018 SECCIÓN ADMINISTRATIVA ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 107/MSF-2018 Acuerdo Ministerial 136 (2017) Art. 18 Acuerdo Ministerial 1024 (1978) Art. 17 Decreto Ministerial 014 (2018) literal a)	4. ¿Cuenta con un plan de capacitación y actualización de personal?			
	5. ¿Cuenta con procedimientos de identificación de riesgos de prevención de riesgos químicos y control de exposición a riesgos laborales?			



Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	13 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo y sus causas más frecuentes en Colombia?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	14 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	15 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	
TOTAL	0	0.0%	0.0%	0.0%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	16 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo y sus causas más frecuentes en Colombia?		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	17 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	18 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	19 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	20 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	21 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	22 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	23 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	24 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	25 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decreto 2004 (2004) Art. 11 (1998) Art. 11 (1998)	26 ¿Cuáles son los tipos de accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Desmayo <input type="checkbox"/> Caídas <input type="checkbox"/> Choques <input type="checkbox"/> Cortaduras <input type="checkbox"/> Quemaduras		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<p>Decreto Ejecutivo 2271 (1991) Art 134 numeral 1, Art 134 numeral 2</p>	<p>15 ¿Las etiquetas de advertencia a productos de riesgo y peligrosos de salud de emergencia están perfectamente definidas, fácilmente accesibles y están en un lenguaje?</p> <p>16 ¿El etiquetado de los productos de riesgo y peligrosos de salud de emergencia está en un lenguaje accesible y está en un lenguaje?</p>		
<p>Decreto Ejecutivo 2271 (1991) Art 134 numeral 1, Art 134 numeral 2</p>	<p>16 ¿Los productos y materiales peligrosos se almacenan en recipientes de riesgo a los de riesgo o en recipientes etiquetados y los recipientes que los contienen se encuentran correctamente etiquetados de acuerdo a ley?</p>		
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>17 ¿Las etiquetas, desde las empaques, envases, recipientes de riesgo, etc. de recipientes que tengan productos nocivos o peligrosos están rotuladas con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?</p>		
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134</p>	<p>18 ¿Se aplican medidas de responsabilidad para la prevención y control de agentes biológicos?</p>		

TRANSACCIONES DE RIESGO

<p>Acuerdo Marco 1 (1991) Art 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000</p>	<p>17 ¿Se han tomado las medidas preventivas y correctivas para:</p> <p>Tarjetas de riesgo SI NO NA</p> <p>Tarjetas de advertencia SI NO NA</p> <p>Transporte en recipientes correctos SI NO NA</p> <p>Transporte en recipientes correctos SI NO NA</p> <p>Etiquetas de advertencia SI NO NA</p> <p>Etiquetas de advertencia SI NO NA</p> <p>Etiquetas de advertencia SI NO NA</p>		
--	--	--	--

SEPARACION

<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>18 ¿Se separan correctamente?</p> <p>¿Cumple con la normativa?</p>	<p>SI</p>	
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>19 ¿Se separan correctamente?</p> <p>¿Cumple con la normativa?</p>	<p>SI</p>	
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>20 ¿Se separan correctamente?</p> <p>¿Cumple con la normativa?</p>	<p>SI</p>	
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>21 ¿Se separan correctamente?</p> <p>¿Cumple con la normativa?</p>	<p>SI</p>	
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>22 ¿Se separan correctamente?</p> <p>¿Cumple con la normativa?</p>	<p>SI</p>	
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>23 ¿Se separan correctamente?</p> <p>¿Cumple con la normativa?</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTROPICOS

	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>1 ¿Cumple con un plan de emergencia "antiguo" de?</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>2 ¿Se ha considerado a las amenazas naturales y riesgos antropicos?</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>3 ¿Cumple con la plan de emergencia "antiguo" de?</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>4 ¿Se ha realizado simulacros?</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>5 ¿Se ha realizado simulacros de evacuación de emergencia?</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo 226 (1991) Art 134 numeral 2</p>	<p>6 ¿Se ha realizado simulacros de evacuación de emergencia?</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>



Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 19B Regulación de supervisión, inspección y protección de los Accidentes (1996) Art. 32.	1) ¿Se aplican los requisitos de salud de los operarios? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 34	2) ¿Se aplican los requisitos de salud de los operarios de emergencia?			
TOTAL	0	100%	0/0	0/0

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NÚMERO	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 312 Decreto Ministerial 1401 (1978) Art. 11 numeral 2 (1978) y Art. 12. Decreto Ministerial 541 (2015) Art. 2.	1) ¿Se aplican los requisitos de salud de los operarios de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		1	
Decreto SM (2014) Art. 14 y 20 Resolución 817 (2008) Art. 5 (1996) Reglamento de la OSCP (2011) Art. 20B Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 11 numeral 2 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 37 numeral 2). Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 (1978)	2) ¿Se le realizan los exámenes médicos antes de ser asignados? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		3	
Ley de Trabajo (2007) Art. 812 Decreto Ministerial 1404 (1978)	3) ¿Se le otorgan los subsidios de indemnización por resultados de exámenes médicos ocupacionales previos a un caso de accidente?		1	
Decreto SM (2014) Art. 22 Resolución 817 (2008) Art. 17. Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 11 numeral 2 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 37 numeral 2). Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 (1978) y numeral 3 (1978)	4) ¿Cuenta con el Certificado de salud emitido de los interesados? Certificado de salud emitido de egreso, pensiones. ¿Se realiza algún control de salud ocupacional y control de lesiones?		1	
Decreto SM (2014) Art. 11 numeral 2) Resolución 817 (2008) Art. 5 numeral 2) numeral 5, Art. 6 numeral 4) y 9) Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 32 numeral 2) Reglamento de la OSCP (2011) Art. 20B Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 11 numeral 2 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 11, 32, 33. Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 (1978) y numeral 3 (1978). Resolución 817 (2008)	5) ¿Se han producido accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Procedió a la investigación? ¿Se aplicó el RSE? ¿Se realizaron acciones preventivas? ¿Se realizó algún tipo de capacitación?		8	
Decreto SM (2014) Art. 11 numeral 2) Resolución 817 (2008) Art. 5 numeral 2) numeral 5, Art. 6 numeral 4) Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 32 numeral 2) Reglamento de la OSCP (2011) Art. 20B Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 11 numeral 2 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 11, 32, 33. Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 (1978) y numeral 3 (1978). Resolución 817 (2008)	6) ¿Se han producido lesiones de enfermedad profesional? ¿Se aplicó el RSE? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Procedió a la investigación? ¿Se aplicó el RSE? ¿Se realizaron acciones preventivas? ¿Se realizó algún tipo de capacitación?		8	
Decreto Ejecutivo 2302 (1996) Art. 11 numeral 2) Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 11, 32, 33. Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 (1978) y numeral 3 (1978). Resolución 817 (2008)	7) ¿Se le realizan los exámenes de salud de los operarios de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		7	
Decreto SM (2014) Art. 11 numeral 2)	8) ¿Se le aplican los exámenes de salud de los operarios de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		8	
Decreto SM (2014) Art. 21	9) ¿Se han implementado acciones preventivas para evitar la ocurrencia de nuevos accidentes? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		8	
TOTAL	8	100%	8/8	0/0

SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decreto Ejecutivo 1124	1991	Art. 20	65 ¿Cumple con el plan de contingencia para enfrentar situaciones de emergencia? (20 a 25 años)	X		
Decreto Ejecutivo 1463	1997	Art. 40	66 ¿Se consideran ciertos con sus servicios educativos y actualización?		P	
Decreto Ejecutivo 187	1998	Art. 40	67 ¿En caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada seguridad y almacenamiento de productos alimenticios?			
Decreto Ejecutivo 187	1998	Art. 40	68 ¿En el servicio de higiene se dispone de procedimientos de apoyo para el consumo humano?		P	
Decreto Ejecutivo 112	1991	Art. 20	69 ¿Cuenta con medidas de control productivo con capacitación para personal y usuarios?			X
Decreto Ejecutivo 187	1998	Art. 40	70 ¿Cuenta con servicios de atención al usuario y atención de quejas por parte del personal de atención al usuario?			
Decreto Ejecutivo 187	1998	Art. 40	71 ¿Cuenta con decisión de usuarios (encuesta de satisfacción)?		P	
Decreto Ejecutivo 187	1998	Art. 40	72 ¿Cuenta con servicios de atención al usuario y atención de quejas por parte del personal de atención al usuario?		P	
Decreto Ejecutivo 187	1998	Art. 40	73 ¿Cuenta con servicios de atención al usuario y atención de quejas por parte del personal de atención al usuario?		P	
TOTAL			0	0,00%	0,00%	

Porcentaje de cumplimiento de la regulación	0,00%
Porcentaje de cumplimiento	100,00%

OBSERVACIONES: No aplica.

ENVIAR INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE NIARA UBICADA EN LAS CALLES PEDRO MONCAYO 11-84 Y CALLE LA ENFERA EN UN CD CON OFICIO DIRIGIDO AL DR. SEBASTIÁN VÁSQUEZ (ANALISTA REGIONAL 339) CORREO ELECTRÓNICO: sebastian.vasquez@trabajo.gob.ec

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES CON VIGILANCIA DE TRABAJO

FECHA DE EMISIÓN: 12 de Julio de 2017

FECHA MÁXIMA PARA REPORTAR INFORMACIÓN: 12 de Julio de 2017

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

TIPO DE EMPRESA: EMPRESA PÚBLICA EMPRESA PRIVADA

REPRESENTANTE LEGAL: [Nombre] NÚMERO DE TELEFONO: [Número]

RAZÓN SOCIAL: [Razón Social] NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [Número]

CORREO ELECTRÓNICO: [Correo]

ACTIVIDAD ECONOMICA: [Actividad]

TAMANO DE EMPRESA: MENOS DE 10 ENTRE 10 Y 49 ENTRE 50 Y 99 ENTRE 100 Y 499 500 O MÁS

TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: HABITUAL TEMPORAL

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: [Dirección]

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: 14

NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: 14

HOMBRES: 4 MUJERES: 10 TEL. TRABAJADORES: 0 EXTRANJEROS: 0 ADOLESCENTES: 0

MUJERES EMBARAZADAS: 1 ADULTOS MAYORES: 0 NIÑOS: 0 MUJERES EN LACTANCIA: 1

NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: 1

HORARIO DE TRABAJO: [Horario]

MEMBROS DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: [Nombres]

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 2993 (1998) Art. 18. Acuerdo Ministerial 174 (2010) Art. 10	1 ¿Cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene (USH) creada por los servicios de la empresa? 1 ¿Cuenta con el personal que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto Ejecutivo 2993 (1998) y el artículo 10 del Acuerdo Ministerial 174 (2010)?			
Decreto 804 (2004) Art. 11 literal a) Acuerdo Ministerial 136 (2017) Art. 11 literal c) Decreto Ejecutivo 174 (2010) Art. 10	2 ¿Cuenta con Responsables de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos? 2			
Decreto 804 (2004) Art. 14 Código del Trabajo (2005) Art. 430. Decreto Ejecutivo 2993 (1998) Art. 18 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2016-0000104 informado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2016-0001 Acuerdo Ministerial 0174 (2010) Art. 10 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 8	3 ¿Cuenta con medidas organizativas para reducir la jornada de trabajo en el trabajo? 3			
Decreto 804 (2004) Art. 11 literal a) Código del Trabajo (2005) Art. 430 numeral 2 Decreto Ejecutivo 2993 (1998) Art. 18 Reglamento General de la LOSEP Art. 230 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2016-0000104 informado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2016-0001 Acuerdo Ministerial 136 (2017) Art. 11 Decreto Ejecutivo 1404 (1978) Art. 4 y 7	4 ¿Cuenta con procedimientos para gestión de riesgos? 4 ¿Cuenta con procedimientos para gestión de riesgos laborales? 4 ¿Cuenta con procedimientos para gestión de riesgos laborales? 4 ¿Cuenta con procedimientos para gestión de riesgos laborales? 4			
Acuerdo Ministerial 0174 (2010) Referenciado por el Acuerdo Ministerial 667 (2017)	5 ¿Cuenta con procedimientos de control de riesgos de incendio en los espacios laborales? 5 ¿Cuenta con procedimientos de control de riesgos de incendio en los espacios laborales? 5 ¿Cuenta con procedimientos de control de riesgos de incendio en los espacios laborales? 5 ¿Cuenta con procedimientos de control de riesgos de incendio en los espacios laborales? 5			

ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL ... DE ...					
TOTAL		3			

GESTIÓN DOCUMENTAL		INDICADOR	VALOR	UNIDAD	INDICADOR	VALOR
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	1. ¿Cuenta con el sistema de información en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	1			1	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	2. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	2			2	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	3. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	3			3	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	4. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	4			4	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	5. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	5			5	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	6. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	6			6	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	7. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	7			7	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	8. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	8			8	
(Indicador de Gestión de Recursos Humanos y Recursos Humanos)	9. ¿Cuenta con el sistema de gestión de recursos humanos en el sistema de Gestión de Recursos Humanos? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	9			9	

Resolución 130 (2012) Art. 10 literal b)	19 ¿Cumple con el registro de accidentes de la actividad y la prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Registro?			
Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 literal 1) literal b)	20 ¿Cumple con el registro de enfermedades? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> No aplica			
Resolución 967 (2008) Art. 9 literal c) Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 27, 28, 29, 40, 41, 42, 43, 44 y 45	21 Inspecciones sanitarias realizadas a los establecimientos de servicios higiénicos, sanitarios de agua potable y otros en las áreas de trabajo?			
Ley Orgánica de Salud (2008) Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 46 literal 1). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 literal 2) literal 1)	22 Inspecciones sanitarias en áreas de trabajo...			
TOTAL		3,00%	0,00%	0,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 11 numeral 8 y 10	1. ¿Existencia de procedimientos, técnicas y actividades evaluadas por los profesionales/as de Seguridad y Salud en el Trabajo?		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2)	2. ¿Existencia de procedimientos, técnicas y actividades evaluadas por los profesionales/as de Seguridad y Salud en el Trabajo?		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2 literal a)	3. Riesgos físicos (vibraciones, ruidos, campos electromagnéticos) para la evaluación y control de riesgo		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2 literal b)	4. Riesgos químicos (vibraciones, ruidos, campos electromagnéticos) para la evaluación y control de riesgo		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2 literal a)	5. Riesgos químicos (vibraciones, ruidos, campos electromagnéticos) para la evaluación y control de riesgo		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2 literal a)	6. Riesgos biológicos (vibraciones, ruidos, campos electromagnéticos) para la evaluación y control de riesgo		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 967 (2008) Art. 11 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2 literal a)	7. Riesgos psicosociales (vibraciones, ruidos, campos electromagnéticos) para la evaluación y control de riesgo		P	
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2, Art. 375, 376, 377, 380, 381, 382	8. Sistema de protección personal <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe			
Decreto 538 (2004) Art. 11 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 15 numeral 2, Art. 383	9. Señalización de riesgos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe			
CONTINGENCIA DE EMERGENCIAS Y SALUD EN EL TRABAJO				
Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 38	10. ¿Existencia de procedimientos, técnicas y actividades evaluadas por los profesionales/as de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393 (1988) Art. 38	11. ¿Existencia de procedimientos, técnicas y actividades evaluadas por los profesionales/as de Seguridad y Salud en el Trabajo?			

<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>31 ¿Los documentos de derechos prohibidos de posesión y explotación de zonas de riesgo de alta peligrosidad están perfectamente actualizados, factibles de actualizarse y están al día en su vigencia?</p> <p>13</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>32 ¿Las producciones y actividades industriales en desarrollo en las zonas afectadas a los desastres de alta peligrosidad están debidamente autorizadas y las empresas que las realizan se encuentran debidamente actualizadas con respecto a normas vigentes?</p> <p>14</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>33 ¿En las viviendas, escuelas, centros comunitarios, templos y en general cualquier tipo de estructura que tenga estudiantes asociados a estudios, están instalados con precauciones de seguridad y mantenimiento de acuerdo a normas vigentes?</p> <p>16</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>34 ¿Se están realizando de manera adecuada las actividades de mantenimiento y limpieza de espacios públicos?</p> <p>18</p>			
VERIFICACIÓN DE ALTO RIESGO				
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30 Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30 Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>35 ¿Se están realizando actividades de prevención y protección para:</p> <p>19</p> <p>- Trabajos en altura <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>- Trabajos en caliente <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>- Trabajos en espacios confinados <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>- Trabajos con alto voltaje <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>- Trabajos en excavaciones <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>- Manejo de cargas (tránsito) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A</p>		A	
VERIFICACIÓN DE BAJO RIESGO				
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>36 ¿Se están realizando actividades de:</p> <p>19</p> <p>*Cambio con la normativa</p>		P	
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>41 Señalización por colores</p> <p>19</p> <p>*Cambio con la normativa</p>		P	
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>42 Señalamiento de información</p> <p>20</p> <p>*Cambio con la normativa</p>		P	
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>43 Señalamiento de obligación</p> <p>21</p> <p>*Cambio con la normativa</p>		P	
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>44 Señalamiento de escape contra incendios</p> <p>22</p> <p>*Cambio con la normativa</p>		P	
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>45 Señalamiento de evacuación en caso de incendio</p> <p>23</p> <p>*Cambio con la normativa</p>		P	
<p>TOTAL</p>		0	0	0

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>46 ¿Se están realizando actividades de:</p> <p>1</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>47 ¿Se ha implementado la capacitación periódica sobre la prevención de enfermedades zoonóticas y riesgo de alimentos?</p> <p>2</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>48 ¿Existen con regularidad las reuniones de emergencia?</p> <p>3</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>49 ¿Se ha realizado alguna capacitación?</p> <p>4</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>50 ¿Se han establecido canales de denuncia y canales de comunicación de riesgos de seguridad?</p> <p>5</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>51 ¿La información de seguridad es de fácil acceso de los usuarios?</p> <p>6</p>			
<p>Decreto Ejec. 100-178-11 Art. 30</p>	<p>52 ¿Los usuarios se encuentran en lugares de fácil accesibilidad y seguros?</p> <p>7</p>			



Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 100 Ley Orgánica de Garantía Antidiscriminatoria y Protección contra el Acoso (2008) Art. 20	83 ¿La empresa cuenta con un comité de Parity?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 100	84 ¿La empresa cuenta con dispositivos de flexibilidad de horarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí			
TOTAL	0		0,00%	0,0%	100%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		EMPL. E	NO CLAS. E	NO APLICA	
Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 402 numeral 3 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a) y b) Art. 12 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51	81 ¿Cuenta con PLANES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO? (Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a) y b) Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 402 numeral 3	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 14 y 32 Decreto 887 (2008) Art. 100 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 200 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 11 numeral 1 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 17 numeral b) Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a)	82 ¿Se ha realizado un diagnóstico de riesgos de accidentes de trabajo? (Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 17 numeral b) Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 402 Decreto Ministerial 1404 (1978)	83 ¿Se ha implementado o implementará la revisión de los documentos de trabajo y procedimientos de trabajo con el objeto de mejorarlos? (Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 15 Decreto 887 (2008) Art. 17 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 100 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 17 numeral a) Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 ítem a) y b) numeral 2 ítem a)	84 ¿Cuenta con el Certificado de salud antes de las labores? (Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 17 numeral a) Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 ítem a) y b) numeral 2 ítem a)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 887 (2008) Art. 11 numeral 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 1 numeral 1 Art. 5 numeral 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 402 numeral 3 Decreto 887 (2008) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 11 numeral 14 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 10 ítem a) Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 11, 126, 132 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a) y b) Decreto 887 (2008) Art. 113 (2018)	85 ¿Se han producido accidentes de trabajo? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ____ Protocolo interno de actuación ____ Reporte a ILSB ____ Medidas correctivas y preventivas ____ Historia médica de los afectados <input type="checkbox"/> No ____ Protocolo interno de actuación				
Decreto 887 (2008) Art. 5 ítem a) y b) Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 40 numeral 31 Decreto 887 (2008) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 11 numeral 14 Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 10 ítem a) Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 11, 126, 132 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a) y b) Decreto 887 (2008) Art. 113 (2018)	86 ¿Se han producido presencias en el sitio de trabajo de los ocupados? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ____ Protocolo interno de actuación ____ Reporte a ILSB ____ Medidas correctivas y preventivas ____ Historia médica de los afectados <input type="checkbox"/> No ____ Protocolo interno de actuación				
Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 30 Decreto 887 (2008) Art. 11 numeral c) y d) y 8 Art. 10, 20 Ley Orgánica de Discapacitados (2012) Art. 18, 19, 40, 62 Decreto Ejecutivo 2282 (1988) Art. 40 numeral 30, 34, 36 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 ítem c)	87 ¿Se ha realizado un diagnóstico de riesgos de accidentes de trabajo? (Decreto Ministerial 174 (2008) Art. 17 numeral b) Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 51 numeral 2 ítem a)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 887 (2008) Art. 11 numeral 1	88 ¿En caso de haber personas con discapacidad en el trabajo el puesto de trabajo habida cuenta de las medidas de ajuste físico y mental tomadas en cuenta la seguridad y los demás requisitos necesarios por las personas con discapacidad en el trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 887 (2008) Art. 27	89 ¿Se han implementado medidas preventivas para evitar el uso de dispositivos móviles en el trabajo? (Decreto 887 (2008) Art. 27) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ____ Protocolo de actuación ____ Reporte a ILSB ____ Medidas correctivas y preventivas ____ Historia médica de los afectados <input type="checkbox"/> No ____ Protocolo de actuación				
TOTAL	0		0,00%	0,0%	100%

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Especial 2013-01-01-01	1 ¿Cuenta con Seguro de Salud? ¿Cuenta con Seguro de Vida?			
Decreto Especial 2013-01-01-02	2 ¿Cuenta con local de trabajo? ¿Cuenta con agua potable? ¿Cuenta con luz eléctrica?			
Decreto Especial 2013-01-01-03	3 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-04	4 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-05	5 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-06	6 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-07	7 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-08	8 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-09	9 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-10	10 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-11	11 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-12	12 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-13	13 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-14	14 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
Decreto Especial 2013-01-01-15	15 ¿Cuenta con acceso a servicios de salud? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación?			
TOTAL		100%	0%	0%

PODERADO DE CUMPLIMIENTO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL	0.00%
PODERADO DE CUMPLIMIENTO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL	100.00%

OBSERVACIONES: ...

ENVIADO POR: ... DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRA NEGRA EN LAS CALLES PEDRO MONCAYO 11 - Y AL 11 AV. ADENEIRA EN UN CD CON OFICIO DIRIGIDO AL ING. SEBASTIÁN VÁSQUEZ (ANALISTA REGIONAL SBT) CORREO ELECTRÓNICO: sebastian.vasquez@bne.gov.ec

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...



ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPRESAS REGISTRADAS EN EL TRABAJO DESEMPLEADOS

NO CUMPLIMIENTO DEL 117

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA: <u>14/04/2015</u>	RE-INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA:	FORMA MÁXIMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS: <u>117</u>
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESAS <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESAS		
REPRESENTANTE LEGAL: <u>Miguel Ángel...</u>	NÚMERO DE TELEFONO: <u>3000000000</u>	
RAZÓN SOCIAL: <u>Industria del...</u>	CALLE: <u>20110000</u>	
CORREO ELECTRÓNICO: <u>...</u>		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: <u>...</u>		
RAMA DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> INDUSTRIA <input checked="" type="checkbox"/> MINERÍA Y <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> COMERCIO		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> FICHA <input type="checkbox"/> OTRA		
INSPECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA (NO POSICIONADA): <u>Vista y...</u>		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES EMPLEADOS: <u>55</u>	SECTOR LABORAL DE FICHA Y DEL REG. <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4	
NÚMERO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DEL CENTRO DE TRABAJO: <u>55</u>		
HOMBRES: <u>12</u> MUJERES: <u>4</u> TELETRABAJADORES: <u>-</u> EXTRANJEROS: <u>1</u> ACOLENTADOS: <u>-</u>		
HOMBRES EMBAJALONES: <u>-</u> NIÑOS MENORES: <u>-</u> VIROS: <u>-</u> MUJERES EN LA TANDA: <u>3</u>		
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABERTOS: <u>1</u>		
NOMBRE DE TRABAJO: <u>...</u>		
NOMBRES DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: <u>...</u>		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	SÍ MUY O NO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTION TALENTO HUMANO				
Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto	1. ¿Cumple con la Ley de Seguridad e Higiene (LSE) respecto del uso de EPPs en el trabajo?			
Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto	2. ¿Cumple con la Ley de Seguridad e Higiene (LSE) respecto del uso de EPPs en el trabajo?			
Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto	3. ¿Cumple con la Ley de Seguridad e Higiene (LSE) respecto del uso de EPPs en el trabajo?			
Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto	4. ¿Cumple con la Ley de Seguridad e Higiene (LSE) respecto del uso de EPPs en el trabajo?			
Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto Decreto 1300000 2501 (2001) del 15 de Agosto	5. ¿Cumple con la Ley de Seguridad e Higiene (LSE) respecto del uso de EPPs en el trabajo?			

<p>Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIAPI) - Ley 1712</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>¿ Se garantiza con estos documentos el acceso a la información pública en el ámbito de la LITIAPI?</p>			
TOTAL	0	0000	0000	0000

GESTIÓN DOCUMENTAL		EMPLA	NO EEMPLA	NO APLICA
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>7. ¿Cuenta con el registro del patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>8. ¿Cuenta con el registro de datos de identificación de fuentes de trabajo, según Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>9. ¿Cuenta con el registro e informe de trabajo?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>10. ¿Se ha realizado alguna actividad de los datos de identificación de fuentes de trabajo?</p> <p>11. ¿Registra el patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No - ¿cuándo se implementará? (C) (E)</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>12. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>13. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>14. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>15. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>16. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>17. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>18. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>19. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>20. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>21. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>22. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>23. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>24. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>25. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>26. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>27. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>28. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p>		P	
<p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p> <p>Decreto Ejecutivo 2014-001 (14 de febrero de 2014)</p>	<p>29. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>30. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>31. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>32. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>33. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p> <p>34. ¿Cuenta con el registro de patrimonio documental de su Sistema Único de Trabajo (SUT)?</p>		P	

PERIODO Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA



Decreto Ejecutivo 130 (1997) Art. 11 literal f)	13	19 ¿Cuenta con el registro de actividades de la gerencia y programación de trabajo en el trabajo en el Distrito (Ley de Tránsito 1997)?			
Decreto Ejecutivo 130 (1997) Art. 11 literal g) y h)	14	20 ¿Cuenta con libros de asistencia por: <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/> Faltas <input type="checkbox"/> Retiro por causas de salud <input type="checkbox"/> Retiro por causas económicas <input type="checkbox"/> Retiro por causas disciplinarias			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal g) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Decreto Ejecutivo 1401 (1978) Art. 11 numeral 1 literal d)	15	21 Inspecciones sanitarias ordenadas a los establecimientos (baños, comedores, servicio higiénico, suministro de agua potable y otros en los centros de trabajo)			
Ley Organización del Estado (2000) Art. 93 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 65 numeral 1 Decreto Ejecutivo 1401 (1978) Art. 11 numeral 2 literal f)	16	22 ¿Se garantiza el cumplimiento de los compromisos laborales?			
TOTAL			1.00%	0.00%	3.00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 literal d) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 9 y 10.	1	23 Evolución de accidentes, lesiones o enfermedades ocasionadas por los trabajos o enfermedades en el hogar y tiempo en el trabajo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 literal d) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2	2	24 Estimar costo o magnitud de lesiones de riesgo laboral ocasionadas y prevenidas por causas de riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	3	25 Análisis técnico (investigación científica como MORT) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	4	26 Análisis técnico (investigación científica como MORT) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	5	27 Análisis técnico (investigación científica como MORT) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	6	28 Análisis técnico (investigación científica como MORT) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	7	29 Análisis técnico (investigación científica como MORT) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	8	30 Análisis técnico (investigación científica como MORT) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 2 literal a)	9	31 Equipos de protección personal <input type="checkbox"/> Uso de casco <input type="checkbox"/> Guantes <input type="checkbox"/> Zapatos de seguridad			
Decreto 107 (1996) Art. 6 literal c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 1 numeral 3 Art. 134	10	32 Seguro de riesgo <input type="checkbox"/> No cubre <input type="checkbox"/> Cubre todo <input type="checkbox"/> Cubre a la mayoría			
Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 20		COMENTARIOS DE OBSERVACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS			
Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 24	11	33 ¿La dirección de gerencia sabe cómo se comportan los trabajadores en su estado y qué normas? (Plataformas de trabajo, condiciones, riesgos asociados, uso y de otros elementos de seguridad, medidas de emergencia, primeros auxilios, etc.)			
Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 24	12	34 ¿Los temas de prevención de riesgos y seguridad? (Formas de trabajo, condiciones, riesgos, accidentes, uso de elementos de seguridad, medidas de emergencia, etc.)			

<p>13. ¿Las actividades de gestión, ejecución de obras y mantenimiento de obras de emergencia están adecuadamente definidas, documentadas, actualizadas, planificadas y controladas?</p>	<p>13. ¿Las actividades de gestión, ejecución de obras y mantenimiento de obras de emergencia están adecuadamente definidas, documentadas, actualizadas, planificadas y controladas?</p>		
<p>14. ¿Las prácticas y procesos utilizados en ejecución de obras de emergencia y de mantenimiento de obras de emergencia están adecuadamente definidos y los registros que los sustentan se actualizan oportunamente cuando corresponda?</p>	<p>14. ¿Las prácticas y procesos utilizados en ejecución de obras de emergencia y de mantenimiento de obras de emergencia están adecuadamente definidos y los registros que los sustentan se actualizan oportunamente cuando corresponda?</p>		
<p>15. ¿Las normas, manuales, guías, procedimientos, manuales y otros documentos que se aplican en las unidades operativas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia son los adecuados?</p>	<p>15. ¿Las normas, manuales, guías, procedimientos, manuales y otros documentos que se aplican en las unidades operativas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia son los adecuados?</p>		
<p>16. ¿Se hace caso especial de flexibilidad con la ejecución y actualización de normas?</p>	<p>16. ¿Se hace caso especial de flexibilidad con la ejecución y actualización de normas?</p>		

INDICADORES DE ALTO RIESGO

<p>17. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>17. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
--	--	--	--

INDICADORES DE ALTO RIESGO

<p>18. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>18. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>19. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>19. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>20. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>20. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>21. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>21. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>22. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>22. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>23. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>23. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		

<p>TOTAL</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
--------------	-------------	-------------

<p>RIZGOS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS</p>	<p>DUPLICE</p>	<p>NO DUPLICE</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>1. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>1. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>2. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>2. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>3. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>3. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>4. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>4. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>5. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>5. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		
<p>6. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>	<p>6. ¿Se han verificado los registros de cumplimiento de las normas de gestión, ejecución de obras de emergencia y mantenimiento de obras de emergencia?</p>		



Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 18 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 48	4 27. ¿La empresa cuenta con un plan de contingencia? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 18	4 27. ¿La empresa cuenta con un departamento de seguridad e higiene?			
TOTAL	0	0.0%	0.0%	0.0%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 17 y 22 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 17 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20	1 28. ¿La empresa cuenta con un departamento de seguridad e higiene?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 14 y 22 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 6 Decreto Ministerial 174 (2003) Art. 37 inciso 1 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 18 inciso 2 inciso 4)	2 29. ¿Se ha implementado un programa de capacitación y desarrollo de personal?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 41 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20	3 30. ¿Se ha implementado un programa de salud ocupacional?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 17 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 6 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 11 inciso 1 y 2 inciso 2 inciso 4)	4 31. ¿Cuenta con un programa de salud mental de los trabajadores?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 11, inciso 1 y 2 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 1, 4A, 5 inciso 1) y 4) Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 48 inciso 14 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 14 Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 10 inciso 1) Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 11, 206, 232 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 11, inciso 2 inciso 4) y 4) Reglamento CO 333 (2002)	5 32. ¿Se han implementado acciones de salud? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 11 inciso 1 y 2 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 1, 4A, 5 inciso 1) y 4) Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 48 inciso 14 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 14 Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 10 inciso 1) Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 11, 206, 232 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 11, inciso 2 inciso 4) y 4) Reglamento CO 333 (2002)	6 33. ¿Se han implementado acciones de salud ocupacional?			
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 11, inciso 1 y 2 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 1, 4A, 5 inciso 1) y 4) Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 48 inciso 14 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 14 Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 10 inciso 1) Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 11, 206, 232 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 11, inciso 2 inciso 4) y 4) Reglamento CO 333 (2002)	7 34. ¿Se ha implementado un programa de salud ocupacional?			
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 11, inciso 1 y 2 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 1, 4A, 5 inciso 1) y 4) Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 48 inciso 14 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 14 Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 10 inciso 1) Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 11, 206, 232 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 11, inciso 2 inciso 4) y 4) Reglamento CO 333 (2002)	8 35. ¿Se ha implementado un programa de salud ocupacional?			
Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 11, inciso 1 y 2 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 1, 4A, 5 inciso 1) y 4) Ley de Empleo 2002 (1998) Art. 48 inciso 14 Reglamento de Desplazamiento, Admisión y Retención de Personal (2002) Art. 20 Decreto Ejecutivo 2003 (1998) Art. 11 inciso 14 Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 10 inciso 1) Decreto Ministerial 124 (2003) Art. 11, 206, 232 Decreto Ministerial 1404 (1998) Art. 11, inciso 2 inciso 4) y 4) Reglamento CO 333 (2002)	9 36. ¿Se ha implementado un programa de salud ocupacional?		<input checked="" type="checkbox"/>	
TOTAL	0	0.0%	0.0%	0.0%

SERVICIOS PERMANENTES		CUBIERTO	NO CUBIERTO	NO RESPON.
¿Cuenta con servicios de electricidad para viviendas rurales? ¿Cuenta con servicios de agua potable para viviendas rurales? ¿Cuenta con servicios de alcantarillado para viviendas rurales?	1			
¿Cuenta con acceso a Internet para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de telefonía móvil para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de televisión por cable para viviendas rurales?	2			
¿Cuenta con acceso a servicios de salud para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de educación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de recreación para viviendas rurales?	3			
¿Cuenta con acceso a servicios de transporte para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de almacenamiento para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de procesamiento de alimentos para viviendas rurales?	4			
¿Cuenta con acceso a servicios de asistencia técnica para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de capacitación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de asesoría para viviendas rurales?	5			
¿Cuenta con acceso a servicios de asistencia técnica para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de capacitación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de asesoría para viviendas rurales?	6			
¿Cuenta con acceso a servicios de asistencia técnica para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de capacitación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de asesoría para viviendas rurales?	7			
¿Cuenta con acceso a servicios de asistencia técnica para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de capacitación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de asesoría para viviendas rurales?	8			
¿Cuenta con acceso a servicios de asistencia técnica para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de capacitación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de asesoría para viviendas rurales?	9			
¿Cuenta con acceso a servicios de asistencia técnica para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de capacitación para viviendas rurales? ¿Cuenta con acceso a servicios de asesoría para viviendas rurales?	10			
TOTAL	10	300%	100%	300%

Porcentaje de cumplimiento en la inspección	100%
Porcentaje de cumplimiento	100%

OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

AVARIAS EN LOS SERVICIOS PERMANENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA UBICADA EN LAS CALLES PEDRO MONTAÑA 11 Y AV. GENERAL EN UN CO. COMERCIO DIRIGIDO AL SR. SEBASTIÁN VÁSQUEZ (ABALTA REGIONAL SBT) CORREO ELECTRÓNICO sebastian_vasquez@stb.gov.ec

NOMBRE DEL INSPECTOR JUAN ESTEBAN RAMÍREZ 
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE DEL CO.


NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE DEL CO.

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE DEL CO.




ANEXO 2

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES CON TRABAJADORES SERVIDORES
 MOT. 018009-010-2023-1

INSPECCIÓN FECHA: 12/11/2023
 NO INSPECCIÓN
 SI OTRA EMPRESA HA RECIBIDO INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

TIPO DE EMPRESA: EMPRESA PEQUEÑA EMPRESA MEDIANA

REPRESENTANTE LEGAL: [Handwritten Name] NOMBRE DE LA EMPRESA: [Handwritten Name]

RAZÓN SOCIAL: [Handwritten Name] RUC: [Handwritten RUC]

CORREO ELECTRÓNICO: [Handwritten Email]

ACTIVIDAD ECONÓMICA: [Handwritten Activity]

TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA MEDIANA GRANDE

TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: FÍSICO VIRTUAL

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: [Handwritten Address]

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES SERVIDORES: 14 CONTROLADO DE LISTA DE SERVIDORES: SÍ NO

NÚMERO DE TRABAJADORES SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: [Handwritten Number]

HOMBRES: [Handwritten] MUJERES: [Handwritten] TELETRABAJADORES: [Handwritten] EXTRANJEROS: [Handwritten] ADOLESCENTES: [Handwritten]

MUJERES EMBARAZADAS: [Handwritten] ADULTOS MAYORES: [Handwritten] MENORES DE 18 AÑOS: [Handwritten]

NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: [Handwritten]

NOMINARIO DE TRABAJO: [Handwritten]

NOMBRES DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: [Handwritten Names]

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 2288 (1988) Art. 13 Decreto Ministerial 178 (2008) Art. 10	1 ¿Cuánto con la Unidad de Seguridad e Higiene (USH) designada por el Estado en la materia? 2 ¿Cuánto con el artículo que establece que los trabajadores no autorizados o designados en empresas contratadas por el Estado no se les debe autorizar a trabajar?			
Decreto AM 2001 Art. 11 (Bando) Decreto Ministerial 136 (2017) Art. 11 (Bando) Decreto Ministerial 178 (2008) Art. 12	1 ¿Cuánto con el artículo que establece que los trabajadores no autorizados o designados en empresas contratadas por el Estado no se les debe autorizar a trabajar?			
Decreto 864 (2001) Art. 14 Código del Trabajo (2008) Art. 434 Decreto Ejecutivo 2288 (1988) Art. 13 ACUERDO INTERNETEMERIAL No. MOT-MSP 2016-0180104 referido con el ACUERDO INTERNETEMERIAL MSP-MD -2019-001 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 8	1 ¿Cuánto con el artículo que establece que los trabajadores no autorizados o designados en empresas contratadas por el Estado no se les debe autorizar a trabajar?			
Decreto 864 (2001) Art. 11 (Bando) Código del Trabajo (2008) Art. 434 Decreto Ejecutivo 2288 (1988) Art. 13 Decreto Ministerial 178 (2008) Art. 12 ACUERDO INTERNETEMERIAL No. MOT-MSP 2016-0180104 referido con el ACUERDO INTERNETEMERIAL MSP-MD -2019-001 Acuerdo Ministerial 136 (2017) Art. 10 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 4 y 7	1 ¿Cuánto con el artículo que establece que los trabajadores no autorizados o designados en empresas contratadas por el Estado no se les debe autorizar a trabajar?			
Decreto Ejecutivo 2288 (1988) Art. 13 Decreto Ministerial 178 (2008) Art. 10	1 ¿Cuánto con el artículo que establece que los trabajadores no autorizados o designados en empresas contratadas por el Estado no se les debe autorizar a trabajar?			

Resolución 007-2008 Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	¿El personal que opera vehículos (Motos, motos, camionetas, etc.) tiene el COMPROBANTE de seguridad?		
TOTAL		0,00%	0,00%

GESTION DOCUMENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Resolución 007-2008 Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	1 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	2 ¿Muestra el nivel de gestión del Centro de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Muestra el nivel de gestión <input type="checkbox"/> Muestra el nivel de gestión y de apoyo		P	
Resolución 007-2008 Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	3 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	4 ¿Se ha establecido un sistema de control de la Seguridad e Higiene del Trabajo? <input type="checkbox"/> Se ha establecido un sistema de control de la Seguridad e Higiene del Trabajo <input type="checkbox"/> Se ha establecido un sistema de control de la Seguridad e Higiene del Trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	5 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	6 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	7 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	8 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	9 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	10 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	11 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	
Decreto Ejecutivo 008-2008 Decreto Legislativo 220-2008	12 ¿Cuenta con el registro del personal que opera en el Centro de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo <input type="checkbox"/> Cuenta con el registro del personal de trabajo y de apoyo		P	



Resolución 100 (1977) Art. 10 inciso 1)	18. ¿Se han dado en vigencia los protocolos de seguridad en las empresas de la actividad? (SI/NO)		X	
Decreto Ministerial 1004 (1978) Art. 11, numeral 5 y 10 del 10.	19. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 817 (1988) Art. 6, literal c). Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Resolución Ministerial 1004 (1978) Art. 11, numeral 1, literal c).	20. ¿Se han dado en vigencia los protocolos de seguridad en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil			
Ley Orgánica del Trabajo (1967) Art. 28. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 38, numeral 1. Resolución Ministerial 1004 (1978) Art. 11, numeral 1, literal c).	21. ¿Existen protocolos de seguridad en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil			
TOTAL	10	0,00%	81,00%	1,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal c). Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 11 numeral 8 y 10	14. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal c). Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2.	15. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a).	16. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a).	17. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a).	18. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a).	19. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a).	20. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 literal b) y c). Resolución 817 (2008) Art. 1 literal b) numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 10 numeral 2 literal a).	21. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 numeral 8, Art. 170, 178, 179, 180, 181, 188	22. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Resolución 804 (2004) Art. 11 numeral 8, Art. 170, 178, 179, 180, 181, 188	23. ¿Existen en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y SÍMBOLOS DE APLICACIÓN				
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 20.	24. ¿La estructura de prevención de riesgos laborales en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	
Decreto Ejecutivo 2383 (1988) Art. 24.	25. ¿La estructura de prevención de riesgos laborales en las empresas de actividades por: <input type="checkbox"/> Minería <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Industria extractiva <input type="checkbox"/> Industria química <input type="checkbox"/> Industria textil		Y	

Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	12. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	13. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	14. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	15. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			

INDICADORES DE EFICIENCIA

Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	16. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	17. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			

SEALIZADO

Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	18. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	19. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	20. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	21. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	22. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	23. ¿Se han establecido los planes, programas de gestión y ejecución de obras de emergencia para proporcionar asistencia técnica y/o económica a las zonas afectadas?			
TOTAL				

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	1. ¿Cuenta con un plan de emergencia y/o evacuación?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	2. ¿Se ha capacitado a los funcionarios involucrados en la ejecución de los planes de emergencia?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	3. ¿Cuenta con los planes o respuestas de emergencia?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	4. ¿Se han establecido los planes de?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	5. ¿Se han establecido los planes de emergencia y/o evacuación?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	6. ¿La empresa ha realizado ejercicios de simulación de evacuación?			
Decreto Ejecutivo 110 (1995) Art. 44	7. ¿Los edificios se encuentran en lugares seguros y seguros?			



Decreto Ejecutivo 2383 (1983) Art. 108 Reglamento de Inspección, Vigilancia y Sanción de los Riesgos de SST	27 ¿Se promueve dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2383 (1983) Art. 108	28 ¿Se promueve dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
TOTAL	0	100%	0%	0%

GESTION EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) y b) Decreto 2383 (1983) Art. 110	29 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	30 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a)	31 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	32 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	33 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	34 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	35 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	36 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Decreto 2383 (1983) Art. 110 Reglamento de SST (1983) Art. 11 numeral 2 inciso a) Decreto 2383 (1983) Art. 110	37 ¿Se realiza dentro del sistema de seguridad el uso de equipos de protección personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
TOTAL	0	100%	0%	0%

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	¿Cuenta con Colgante de emergencia para personal a quien se le presta el servicio?			
2	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
3	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
4	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
5	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
6	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
7	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
8	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
9	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
10	¿Cuenta con lista de emergencia con el número de contacto de emergencia?			
TOTAL		100%	0%	0%

PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN	100%
PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	100%

OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

ENVIAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARCELONA UBICADA EN LAS CALLES PRÍNCIPE DE VÍTORIA 61 Y 62 Y A LA UENORA EN UN CD CON OFICIO DIRIGIDO AL ING. ERASIM VASER (ANALISTA REGIONAL BMT), CORREO ELECTRÓNICO erasim.vaser@rsmtjo.gov.co

OFICINA DE TRABAJO SERVICIO PÚBLICO DE BARCELONA 
OFICINA DE TRABAJO SERVICIO PÚBLICO DE BARCELONA

EMPRESA INSPECCIONADA SUMINISTRO DE ENERGÍA DE BARCELONA 
EMPRESA INSPECCIONADA SUMINISTRO DE ENERGÍA DE BARCELONA



ANEXO V

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EMPRESA TRABAJADORES/SERVIDORES (MOT-DSTOR-SUP-001-11)

INSPECCIÓN II FECHA: 11/10/2018	RE-INSPECCIÓN I FECHA:	FECHA MÁXIMA PARA REMITIR INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTO:
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA	REPRESENTANTE LEGAL: J. J. J. J.	
RAZÓN SOCIAL: J. J. J. J.	NÚMERO DE TELEFONO: J. J. J. J.	
CORREO ELECTRÓNICO: J. J. J. J.	DIRECCIÓN DE M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: J. J. J. J.	CORREO DE M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	
TAMAÑO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> MICROEMPRESA DE 10 TRABAJADORES <input type="checkbox"/> EMPRESA PEQUEÑA DE 11 A 50 TRABAJADORES <input type="checkbox"/> EMPRESA MEDIANA DE 51 A 200 TRABAJADORES <input type="checkbox"/> GRAN EMPRESA DE MÁS DE 200 TRABAJADORES	TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> FÍSICO <input type="checkbox"/> VIRTUAL	
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: 31	DIRECCIONARIO DE M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: 31	M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	
HOMBRES: J. J. J. J. MUJERES: 41 TELETRABAJADORES: J. J. J. J. EXTRANJEROS: J. J. J. J. ADOLESCENTES: J. J. J. J.	M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	
MUJERES EMBARAZADAS: J. J. J. J. ASESORES MAYORES: J. J. J. J. niños: J. J. J. J. MUJERES EN LACTANCIA: J. J. J. J.	M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.	
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: J. J. J. J.		
HORARIO DE TRABAJO: J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.		
NOMBRE DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.		

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	SITUACIÓN		
		CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Central 2014 (1982) Art. 12 Acuerdo Ministerial 214 (2017) Art. 18	1. ¿Cuántas de las Unidades de Seguridad e Higiene (U.S.H.) designadas por el Ministerio del Trabajo?			
Decreto 010 (2004) Art. 11 Decreto de Incentivos 130 (2017) Art. 11 Acuerdo Ministerial 174 (2018) Art. 17	2. ¿Cuántas de las Unidades de Seguridad e Higiene (U.S.H.) designadas por el Ministerio del Trabajo?			
Decreto 010 (2004) Art. 14 Código del Trabajo (2008) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2000 (1988) Art. 18 ACUERDO INTERMINISTERIAL NO. MDT-MSP-2014 0008104 celebrado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MDT-MDT-2014 0001 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 8	3. ¿Cuántas de las Unidades de Seguridad e Higiene (U.S.H.) designadas por el Ministerio del Trabajo?			
Decreto 010 (2004) Art. 11 Código del Trabajo (2008) Art. 430 numeral 3 Decreto Ejecutivo 2000 (1988) Art. 18 Reglamento General de la LOSEP Art. 22 ACUERDO INTERMINISTERIAL NO. MDT-MSP-2015 0008104 celebrado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MDT-MDT-2011 0001 Acuerdo Ministerial 126 (2017) Art. 10 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 4 y 7	4. ¿Cuántas de las Unidades de Seguridad e Higiene (U.S.H.) designadas por el Ministerio del Trabajo?			
Acuerdo Ministerial 0174 (2018) Referenciado por el Acuerdo Ministerial 007 (2017)	5. ¿Cuántas de las Unidades de Seguridad e Higiene (U.S.H.) designadas por el Ministerio del Trabajo?			
Construcción 3: <u> </u> Trabajadores 1: <u> </u>				

Instrucción 1.14.10 - Convenio Técnico - Trámite 1 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 1 y 2 de 2011 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	¿ Se realizó con el objeto del Programa Nacional de Salud Bucal (Módulo de actividades de registro de caries, ortodoncia, etc.) en el sistema respectivo de información?			
2.2.1	0	0.00	0.00	0.00

GESTION DOCUMENTAL		CLASIFICACION	IMPACTO	EFECTIVIDAD
Instrucción 007-2011-A-11-11-11 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 1 y 2 de 2011 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	1 ¿ Cuenta con el registro del Programa Nacional de Salud Bucal (Unidad de Trabajo SUT)? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se aplica			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	2 ¿ Cuenta con el registro de centros de atención de registro de Trámite oral Sistema Único de Trabajo (SUT)? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Instrucción 007-2011-A-11-11-11 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 1 y 2 de 2011 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	3 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	4 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	5 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	6 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	7 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	8 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	9 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	10 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	11 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	12 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	13 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	14 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2 Decreto Ejecutivo 2011-0011 - 14 de agosto 2	15 ¿ Cuenta con el registro de registro de Trámite oral? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No			

Decreto Ministerial 146 (1972) Art. 11 numeral 1 Literal a)	13	13 ¿Cuenta con el registro de actividades de la jornada y prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Registro SUTRY?			
Decreto Ministerial 146 (1972) Art. 11 numeral 1 Literal b)	14	14 ¿Cuenta con índices de ausentismo por: <input type="checkbox"/> Enfermedades <input type="checkbox"/> Accidentes de trabajo <input type="checkbox"/> Enfermedades profesionales <input type="checkbox"/> Otros tipos de ausentismo			
Resolución 957 (2004) Art. 4 y Literal a) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 27, 28, 29, 48, 49, 42, 43, 44 Decreto Ministerial 146 (1972) Art. 11 numeral 1 Literal a)	15	15 ¿Proporciona servicios de primeros auxilios en las instalaciones (tales como comedores, servicios según los suministros de agua potable y otros en los casos de trabajo)?			
Ley Orgánica de Salud (2008) Art. 54 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 68, numeral 1 Decreto Ministerial 146 (1972) Art. 11 numeral 2 Literal f)	16	16 ¿La frecuencia de actividades de salud es menor de una vez al año?			
TOTAL		0	0,00%	0,00%	0,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 3 y 16	1	23. Evidencia de capacitación formal o informal realizada por los trabajadores/empleados en Seguridad y Salud en el Trabajo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 15 numeral 2	2	24. Existe una lista de aprobación de factores de riesgo laboral autorizada o ponderada por punto de trabajo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 2 literal a)	3	25. Existen medidas de mitigación y reducción de riesgos laborales tales como: uso de EPP, capacitación, procedimientos de trabajo, etc.			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 2 literal a)	4	26. Riesgos físicos (vibración, ruido, iluminación, etc.) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 2 literal a)	5	27. Riesgos químicos (contaminación, gases, neblinas, etc.) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 2 literal a)	6	28. Riesgos biológicos (microorganismos, metales, etc.) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 2 literal a)	7	29. Riesgos ergonómicos (movimientos, posturas, etc.) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal b) y c) Resolución 957 (2004) Art. 1 literal b) numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 18 numeral 2 literal a)	8	30. Riesgos psicosociales (estrés, ansiedad, etc.) para la evaluación y control del riesgo			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal a) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 11 numeral 3, Art. 170, 171, 188, 189, 192	9	31. Evidencia de inspección general <input type="checkbox"/> Inspección de Seguridad <input type="checkbox"/> Inspección de Higiene <input type="checkbox"/> Inspección de Ergonomía			
Decreto 584 (2004) Art. 11 literal c) Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 11 numeral 5, Art. 184	10	32. Registros de accidentes <input type="checkbox"/> Via de Hecho <input type="checkbox"/> Infortunios <input type="checkbox"/> Accidentes de Trabajo			
INDICADORES DE EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES					
Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 24	11	33. ¿La estructura de organización cumple con los requisitos para la gestión de riesgos laborales (según el tipo de actividad)?			
Decreto Ejecutivo 2393 (1998) Art. 24	12	34. ¿Los recursos se encuentran asignados y ordenados (según el tipo de actividad) para la gestión de riesgos laborales (según el tipo de actividad)?			

Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000001-01	13	¿Se han establecido en forma permanente los grupos de trabajo y los planes de acción de emergencia para enfrentar los desastres naturales, tecnológicos, biológicos y químicos? ¿Se han establecido los planes de contingencia para el caso de incendio, inundación, terremoto, etc.?			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000002	14	¿Se han establecido y mantenido actualizados los protocolos de respuesta ante emergencias de incendio, inundación, terremoto, etc.?			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000003	15	¿Se han establecido y mantenido actualizados los planes de contingencia para el caso de incendio, inundación, terremoto, etc.?			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000004	16	¿Se han establecido y mantenido actualizados los planes de contingencia para el caso de incendio, inundación, terremoto, etc.?			

SEÑALES DE ALERTA

Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000005 Acuerdo Ministerial 2007-04-12-000006 Acuerdo Ministerial 2007-04-12-000007 Acuerdo Ministerial 2007-04-12-000008	17	¿Se han establecido y mantenido actualizados los planes de contingencia para el caso de incendio, inundación, terremoto, etc.?			
--	----	--	--	--	--

SEÑALES DE ALERTA

Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000009 Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000010 Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000011 Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000012 Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000013	18 19 20 21 22	¿Se han establecido y mantenido actualizados los planes de contingencia para el caso de incendio, inundación, terremoto, etc.?			
TOTAL			100%	100%	100%

AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000014	23			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000015	24			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000016	25			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000017	26			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000018	27			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000019	28			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000020	29			
Decreto Ejecutivo 2007-04-12-000021	30			

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2001 (1999) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40 Ley Constituyente 2001 (1999) Art. 169	1 64 ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios? ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40	2 65 ¿El controlador cuenta con una adecuada capacitación y actualización? ¿Cuenta con cursos de capacitación a sus empleados o alumnos de capacitación de su propia institución?		6	
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40	3 66 ¿En caso de escape químico se cuenta en planta con los adecuados señalizados y abscisa reportes de producción?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40	4 67 ¿En el caso de fuga de gases se cuenta en planta con los adecuados señalizados y abscisa reportes de producción?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40	5 68 ¿Cuenta con señalización en lugares estratégicos en relación para fumar y no fumar?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40	6 69 ¿Cuenta con servicios higiénicos adecuados y suficientes en buenas condiciones con agua fría para las mujeres y niños?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 41	7 70 ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios en planta? ¿Cuenta con cursos de capacitación a sus empleados o alumnos de capacitación de su propia institución?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 41	8 71 ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios en planta? ¿Cuenta con cursos de capacitación a sus empleados o alumnos de capacitación de su propia institución?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 41	9 72 ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios en planta? ¿Cuenta con cursos de capacitación a sus empleados o alumnos de capacitación de su propia institución?			
Decreto Ejecutivo 2002 (1999) Art. 40, 50, 51, 52	10 73 ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios en planta? ¿Cuenta con cursos de capacitación a sus empleados o alumnos de capacitación de su propia institución?			
TOTAL		0	6	0

Porcentaje de cumplimiento en la inspección de inspección	0,00%
Porcentaje total de cumplimiento	100,00%

OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

ENVIAR INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRA NEGRA UBICADA EN LAS CALLES 100 y 101 Y JUAN F. RIVADENEIRA EN UN EDIFICIO CON OFICIO DIRIGIDO AL DR. SEBASTIÁN VÁSQUEZ ANALISTA REGIONAL SDT, CORREO ELECTRÓNICO: sebastian_vasquez@trabajo.gub.uy

MINISTERIO DEL TRABAJO
NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO

MINISTERIO DEL TRABAJO
NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

0121501000

Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 Reglamento de procedimientos de selección y contratación laboral Artículo 2108 (2012) Art. 10	1	53 ¿La empresa cuenta con planes de vacación? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Existen o se prevé con estos planes de vacación?			
Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10	1	54 ¿La empresa cuenta con procedimientos de atención de emergencias?			
C/A		0	0.00%	0.00%	0.00%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 2 (literal b) y Art. 5 Artículo 2108 (2012) Art. 11 (literal a)	1	55 ¿Cuenta con planes de atención médica de los trabajadores? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Decreto 884 (2004) Art. 8, 21 Resolución 087 (2004) Art. 5 (literal b) Reglamento de la LCSE (2012) Art. 11 numeral 130 Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 (literal a) Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 2 (literal a) Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 3 (literal a)	2	56 ¿Se ha realizado los exámenes médicos ocupacionales y los preventivos? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 2 (literal a)	2	57 ¿Se ha comunicado a los trabajadores los resultados de los exámenes médicos ocupacionales (realizados por concepto de selección de personal)?		
Decreto 884 (2004) Art. 8 Resolución 087 (2004) Art. 5 Código del Trabajo (2012) Artículo 8 Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 (literal a) Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 1 (literal a) Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 2 (literal a)	4	58 ¿Cuenta con el sistema de atención médica de los trabajadores? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Decreto 884 (2004) Art. 8, 11 (b) y (c) Resolución 087 (2004) Art. 5 numeral 1, Art. 5 (literal a) y (b) Código del Trabajo (2012) Artículo 8 numeral 11 Reglamento de la LCSE (2012) Art. 11 numeral 130 Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 numeral 14 Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 1 (literal a) Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 130, 137 Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 3 (literal b), (c) y (d) Resolución CD 02 (2012)	6	59 ¿Se han producido lesiones de trabajo? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ____ Frecuencia de lesiones de trabajo ____ Frecuencia de accidentes ____ Frecuencia de enfermedades ocupacionales ____ Frecuencia de lesiones de selección		
Decreto 884 (2004) Art. 8 Resolución 087 (2004) Art. 5 (literal a) y (b) Código del Trabajo (2012) Art. 8 numeral 11 Reglamento de la LCSE (2012) Art. 11 numeral 130 Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 numeral 14 Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 1 (literal a) Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 130, 137 Artículo 2108 (2012) Art. 11 numeral 3 (literal b) (c) y (d) Resolución CD 02 (2012)	6	60 ¿Se han producido enfermedades ocupacionales de tipo crónico o prolongado? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ____ Frecuencia de enfermedades ocupacionales de tipo crónico o prolongado ____ Frecuencia de accidentes ____ Frecuencia de enfermedades ocupacionales ____ Frecuencia de lesiones de selección		
Decreto Ejecutivo 2142 (2012) Art. 10 (literal a) Decreto 884 (2004) Art. 8 numeral 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	1	61 ¿En caso de existir personas con discapacidad, se ha incluido al puesto de trabajo habida cuenta de su estado (señalando sexo y edad)? Responde en cuanto la descripción y los requisitos exigidos relacionados al cargo deben tener en cuenta las necesidades en el trabajo?		
Decreto 884 (2004) Art. 8	4	62 ¿Se han implementado medidas preventivas con objeto de minimizar los riesgos laborales?		
C/A		0	0.00%	0.00%



ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPRESAS CON EMPLEADOS TRABAJADORES SERVIDORES

MINISTERIO DEL TRABAJO

INSPECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> REVISIÓN <input type="checkbox"/>	FECHA: _____	PERIODO DE INSPECCIÓN REVISIÓN INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO: _____
---	--------------	--

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

TIPO DE EMPRESA: INDUSTRIAL COMERCIO AL POR MENOR

REPRESENTANTE LEGAL: Manuel... NÚMERO DE TELÉFONO: 127

RAZÓN SOCIAL: ... RUC: ...

CORREO ELECTRÓNICO: ...

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ...

TAMANO DE EMPRESA: PEQUEÑA MEDIANA GRANDE

TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: AÑO DÍA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: ...

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: <u>77</u>	CONTINGENCIA DE PLAZA LAI: <u>...</u>
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: <u>77</u>	

OMNIBUS: ... MUJERES: ... TELETRABAJADORES: ... EXTRANJEROS: 1 ADOLESCENTES: ...

MUJERES EMBARAZADAS: 9 ADULTOS MAYORES: ... NIÑOS: ... MADRES DE LACTANCIA: 2

NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: 1

HORARIO DE TRABAJO: ...

NÚMERO DE LOS ENFRENADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN: ...

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	INSPECCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 2303 (1998) Art. 18. Decreto Ejecutivo 174 (2008) Art. 18	1. ¿Cuanto con el Libro de Seguridad e Higiene con datos por un periodo de la empresa?			
Decreto 584 (2004) Art. 11 Parágrafo 1 Decreto MINISTERIAL 134 (2017) Art. 11 Parágrafo 1 Decreto MINISTERIAL 174 (2008) Art. 18	2. ¿Cuanto con Responsabilidad de la Comisión de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			
Decreto 584 (2004) Art. 14 Código del Trabajo (2008) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2303 (1998) Art. 18 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2014-0000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MDT-MEP-2015-00001	3. ¿Cuanto con medidas estructurales para mejorar la gestión de salud en el trabajo?			
Decreto 584 (2004) Art. 11 Parágrafo 2 Código del Trabajo (2008) Art. 638 numeral 2 Decreto Ejecutivo 2303 (1998) Art. 18 Reglamento General de la OMBEP Art. 223 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2015-0000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MDT-MEP-2015-00001 Acuerdo Ministerial 134 (2017) Art. 18 Acuerdo Ministerial 1498 (1978) Art. 4 y 7	4. ¿Cuanto con niveles de riesgo de la empresa?			
Decreto Ministerial 074 (2008) reformado por el Acuerdo MINISTERIAL 067 (2017)	5. ¿Cuanto con aplicación de procedimientos de identificación de riesgos laborales o banco de actividades de riesgo?			

TOTAL		100%	0%	0%
GESTION DOCUMENTAL				
<p>1. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>1. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	2			
<p>2. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p>	2			
<p>3. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	3			
<p>4. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	4			
<p>5. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	5			
<p>6. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	6			
<p>7. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	7			
<p>8. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	8			
<p>9. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	9			
<p>10. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>10. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	10			
<p>11. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>11. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	11			
<p>12. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>12. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	12			
<p>13. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>13. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	13			
<p>14. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>14. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	14			
<p>15. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>15. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	15			
<p>16. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>16. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	16			
<p>17. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>17. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	17			
<p>18. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>18. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	18			
<p>19. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>19. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	19			
<p>20. ¿Cómo se maneja el registro de los documentos en el Sistema de Trabajo (SUT)?</p> <p>20. <input type="checkbox"/> Se maneja de forma manual.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma automática.</p> <p><input type="checkbox"/> Se maneja de forma mixta.</p>	20			



Acuerdo Ministerial 126 (2017) Art. 18 (1987)	13	
Acuerdo Ministerial 1494 (1999) Art. 11 (1987) b)	14	20 ¿Cumple con todos los requisitos que: <input type="checkbox"/> Cumplimiento <input type="checkbox"/> Cumplimiento parcial <input type="checkbox"/> Cumplimiento sustancialmente <input type="checkbox"/> No cumple sustancialmente
Decreto Ejecutivo 2393 (1989) Art. 27, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 (1987) 1, 13 and 41	15	21 ¿Cumple con las condiciones de las instalaciones de trabajo, condiciones de seguridad y salud con normas de seguridad y salud en los sitios de trabajo?
Ley Orgánica de Salud (2008) Art. 83 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 40 (1987) 1, Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11 (1987) 2, 13 and 41	16	22 ¿Cumple con otras acciones a las mencionadas en el artículo 13?
TOTAL	6	0,00% 0,00% 0,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 1, 2, Art. 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 11 (1987) 2 y 14	1		P	X
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) Decreto Ejecutivo 2393 (1989) Art. 15 (1987) 2	2			X
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2	3		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2	4		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2	5		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2	6		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2	7		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Resolución 907 (2006) Art. 1 (1987) 1 y 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2	8		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2 (1987) 2, 17, 1/8, 1/9, 1/10, 1/11, 1/12	9		P	
Decreto 284 (2006) Art. 11 (1987) 21 Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 15 (1987) 2, Art. 16A	10		P	
Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 20	11			
Decreto Ejecutivo 2383 (1989) Art. 20	12			



Decreto Ejecutivo 2001 (1999) Art. 10 Reglamento de Inspección, Vigilancia y Evaluación de Riesgos (2000) Art. 53	43 ¿Hay procedimientos escritos de seguridad? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 54	54 ¿La empresa cuenta con registros de lesiones de trabajo? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
TOTAL	5	0.0%	2 de 5	0.20%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO		EJEMPLO	MODALIDAD	REPLICAS
Decreto Ejecutivo 2001 (1999) Art. 11 numeral 2 letra a) Art. 10 Decreto Ministerial 844 (2004) Art. 4	43 ¿Cuenta con un comité de seguridad (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo) o un comité de seguridad en el sitio de trabajo? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 10 y 12 Reglamento de SST (2004) Art. 53 Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1 Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 57 numeral 2 Decreto Ejecutivo 1474 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a)	44 ¿Se ha implementado algún programa de capacitación en SST? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto Ejecutivo 2001 (1999) Art. 112 Decreto Ministerial 1408 (1978)	45 ¿Se ha implementado algún programa de capacitación en SST? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 10 Decreto 507 (2004) Art. 17 Decreto Ejecutivo 2004 (2004) Capítulo 10 Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 57 numeral 2 Decreto Ministerial 844 (2004) Art. 11 numeral 1 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	46 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	47 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	48 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	49 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	50 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	51 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	52 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto 507 (2004) Art. 17 numeral 2) Decreto Ejecutivo 2003 (1999) Art. 11 numeral 1) Decreto Ministerial 134 (2007) Art. 19 numeral 1) Decreto Ministerial 174 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2) Decreto Ministerial 1408 (1978) Art. 11 numeral 2 letra a) Decreto 511 (2004) Art. 11 numeral 1 y 2)	53 ¿Cuenta con un comité de salud (tanto en las instalaciones o en el sitio de trabajo)? <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí			
TOTAL	5			

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejec. (C. 221-2014) M. Decreto Ejec. (C. 231-2014) M. Decreto Ejec. (C. 241-2014) M.	1 2	SI ¿Cumple con requisitos de antigüedad que se exigen para el cargo? SI ¿Cumple con requisitos de experiencia que se exigen para el cargo?	P	
Decreto Ejec. (C. 251-2014) M. Decreto Ejec. (C. 261-2014) M. Decreto Ejec. (C. 271-2014) M.	3 4 5	SI ¿El servicio cuenta con una adecuada cobertura y atención? SI ¿El nivel de calidad de los servicios es adecuado? SI ¿El nivel de atención de los usuarios es adecuado? SI ¿El servicio cuenta con una adecuada atención y atención al cliente?		
Decreto Ejec. (C. 281-2014) M. Decreto Ejec. (C. 291-2014) M. Decreto Ejec. (C. 301-2014) M.	6 7 8	SI ¿Cumple con requisitos de infraestructura y servicios? SI ¿Cumple con requisitos de recursos humanos? SI ¿Cumple con requisitos de recursos financieros?		
TOTAL			0.00%	0.00%

POERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS	0.00%
POERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL MONITORIO	100.00%

OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

ENVIAR INFORMACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRA BRICAC EN LAS CALLES PUERTO MONCAYO 11-47 Y AV. LA ADENERA EN UN CD CON OFICIO DIRIGIDO AL ING. SEBASTIÁN GARCÍA CANALES (TEL. 0011 60880 8130) O CORREO ELECTRÓNICO sebastian.garcia@trabajo.gov.ve

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO BARRA BRICAC CAROLINA GARCÍA DIRECTORA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO BARRA BRICAC CAROLINA GARCÍA DIRECTORA

CAROLINA GARCÍA
 DIRECTORA
 CAROLINA GARCÍA
 DIRECTORA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO BARRA BRICAC CAROLINA GARCÍA DIRECTORA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO BARRA BRICAC CAROLINA GARCÍA DIRECTORA



ANEXO 3

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS

MOTIVOS DE VERIFICACIÓN

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/>	RE-INSPECCIÓN <input type="checkbox"/>	FECHA DE VERIFICACIÓN <input type="text"/>
-------------------------------------	--	--

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

TIPO DE EMPRESA: EMPRESA ABIERTA EMPRESA CERRADA

REPRESENTANTE LEGAL: NÚMERO DE TELEFONO:

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TAMAÑO DE EMPRESA: MENOS DE 10 10 A 49 50 A 99 100 A 499 500 A 999 1000 A 4999 5000 A 9999 10000 A 49999 50000 A 99999 100000 O MÁS

TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: OFICINA ALMACÉN

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: COMPLETADO DE TABLA DEL ESSB SÍ NO

NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO:

HOMBRES: MUJERES: TELETRABAJADORES: EXTRANJEROS: ADOLESCENTES:

MUJERES EMBARAZADAS: ADULTOS MAYORES: NIÑOS: MUJERES EN LACTANCIA:

NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS:

HORARIO DE TRABAJO:

HEMORRIJA DE LOS ENTREGUADOS EN LA INSPECCIÓN O RE-INSPECCIÓN:

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	IMPACTO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTION TALENTO HUMANO				
Decreto Ejecutivo 2343 (2009) Art. 14 Resolución Comisaría 118 (2009) Art. 14	1. ¿Cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene en el trabajo con un responsable en el centro de trabajo? 1. ¿Cuenta con el programa de gestión de riesgos psicosociales en el centro de trabajo? ¿Cuenta con el programa de factores psicofísicos en el centro de trabajo? ¿Cuenta con el programa de factores organizacionales en el centro de trabajo?			
Decreto 584 (2004) Art. 11 (Parágrafo) Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 1 (Parágrafo) Acuerdo Ministerial 174 (2009) Art. 12	2. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			
Decreto 864 (2004) Art. 14 Código de Trabajo (2008) Art. 430 Decreto Ejecutivo 2343 (2009) Art. 14 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2016-43000184 referencial con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2016-001	3. ¿Cuenta con medidas ocupacionales para manejar la gestión de salud en el trabajo?			
Decreto 864 (2004) Art. 11 (Parágrafo) Código de Trabajo (2008) Art. 430 (Parágrafo) Decreto Ejecutivo 2343 (2009) Art. 14 Resolución Comisaría 118 (2009) Art. 14 ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MEP-2016-43000184 referencial con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2016-001	4. ¿Cuenta con servicios médicos con la oferta de salud integral? 4. ¿Cuenta con el programa de gestión de riesgos psicosociales en el centro de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 174 (2009) Art. 14 Acuerdo Ministerial 1104 (1979) Art. 6	5. ¿Cuenta con servicios médicos con la oferta de salud integral? 5. ¿Cuenta con el programa de gestión de riesgos psicosociales en el centro de trabajo?			
Acuerdo Ministerial 174 (2009) referencial con el Acuerdo Ministerial 087 (2017)	6. ¿Cuenta con medidas de emergencia en el centro de trabajo para la atención de emergencias? 6. ¿Cuenta con el programa de gestión de riesgos psicosociales en el centro de trabajo?			

RESUMEN DE RESULTADOS		100%	75%	50%
TOTAL		2	1	1
GESTIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto Ejecutivo 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	1) ¿Cumple con el registro del Expediente Único de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	2) ¿Mantiene actualizado el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto Ejecutivo 2111 (2015) Art. 13.11	3) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	4) ¿Se ha realizado el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	5) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	6) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	7) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	8) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	9) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	10) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	11) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Decreto 2111 (2015) Art. 13.11 Decreto 2111 (2015) Art. 13.11	12) ¿Cumple con el registro de la Unidad de Trabajo (EUT)? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí			



Decreto Ministerial 138 (1977) Art. 10. Literal f)	19 ¿Cuenta con el registro de actividades de la producción y manufactura de cada una de las unidades del Sistema Único de Empleo (SUE)?			
Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 5. Literal b)	20 ¿Cuenta con el plan de desarrollo por: <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Comercialización <input type="checkbox"/> Inversión en desarrollo físico <input type="checkbox"/> Inversión material no-instrumental <input type="checkbox"/> Inversión social?			
Decreto 987 (2008) Art. 6. Literal a) Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 21. 28, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 1. Literal c)	21 ¿Implementa medidas de protección a los recursos humanos, de carácter preventivo, administrativo, gubernativo de alta jerarquía y otras en los casos de riesgo?			
Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 21. Numeral 1 Decreto Ministerial 1404 (1978) Art. 11. Numeral 2. Literal f)	22 ¿Instaura acciones dirigidas a las trabajadoras embarazadas?			
TOTAL		0	0,00%	0,00%

GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE
Decreto 987 (2008) Art. 11. Literal b), d), Art. 22 Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 11. Numeral 9 y 10	23 ¿Existe un programa de capacitación a esta unidad medida por los indicadores estadísticos de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
Decreto 987 (2008) Art. 11. Literal b) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2	24 ¿El plan de gestión de desarrollo de servicios de riesgos laborales implementa o pondrá en marcha por parte de la unidad?			
	25 ¿Existen procedimientos de gestión y control de riesgos laborales, como el riesgo de sobreesfuerzo físico, estrés, accidentes, enfermedades y lesiones por movimientos repetitivos y similares?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2. Literal a)	26 ¿Hay un programa de identificación, análisis, jerarquización, evaluación y control del riesgo?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2. Literal a)	26 ¿Hay un programa de identificación, análisis, jerarquización, evaluación y control del riesgo?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2. Literal a)	27 ¿Hay un programa de identificación, análisis, jerarquización, evaluación y control del riesgo?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2. Literal a)	28 ¿Hay un programa de identificación, análisis, jerarquización, evaluación y control del riesgo?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2. Literal a)	29 ¿Hay un programa de identificación, análisis, jerarquización, evaluación y control del riesgo?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Resolución 987 (1986) Art. 11. Numeral 1, 2 Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 15. Numeral 2. Literal a)	30 ¿Hay un programa de identificación, análisis, jerarquización, evaluación y control del riesgo?			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal b) y c) Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 11. Numeral 1, Art. 179, 179, 180, 181, 182	31 ¿Equipos de protección personal <input type="checkbox"/> Cascos <input type="checkbox"/> Guantes <input type="checkbox"/> Zapatos de seguridad			
Decreto 984 (2004) Art. 11. Literal c) Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 11. Numeral 9. Del 184	32 ¿Hay un programa <input type="checkbox"/> de desarrollo <input type="checkbox"/> de capacitación <input type="checkbox"/> de salud ocupacional			
CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 24	33 ¿La estructura de prevención cubre cada su división y personal está en cumplimiento y bajo control? (Presencia de personal capacitado, registro, acciones físicas y de servicios, acciones médicas, control, vigilancia, acciones administrativas, etc.)			
Decreto Ejecutivo 2383 (1986) Art. 24	34 ¿Los locales de producción cumplen con los requisitos mínimos de higiene, seguridad y condiciones físicas de trabajo? (Ancho de pasillos, salidas y evacuación, luces de emergencia y otros) ¿Almacena sólo con seguridad?			

Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	12	¿Las acciones de apoyo técnico de campo implementadas en apoyo de emergencia están debidamente documentadas (actas, informes, registros, etc.)?			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	13	¿Se han realizado acciones de apoyo técnico de campo en apoyo de emergencia de manera oportuna y adecuada?			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	14	¿Las acciones de apoyo técnico de campo implementadas en apoyo de emergencia de manera oportuna y adecuada, están debidamente documentadas (actas, informes, registros, etc.)?			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	15	¿Las acciones de apoyo técnico de campo implementadas en apoyo de emergencia de manera oportuna y adecuada, están debidamente documentadas (actas, informes, registros, etc.)?			
INDICADORES DE EFECTIVIDAD					
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	16	¿Se han realizado acciones de apoyo técnico de campo en apoyo de emergencia de manera oportuna y adecuada?			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	17	¿Las acciones de apoyo técnico de campo implementadas en apoyo de emergencia de manera oportuna y adecuada, están debidamente documentadas (actas, informes, registros, etc.)?			
INDICADORES					
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	18	41. Satisfacción proveedora *Cuenta con la normativa			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	19	41. Satisfacción proveedora *Cuenta con la normativa			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	20	42. Satisfacción de información *Cuenta con la normativa			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	21	43. Satisfacción de atención *Cuenta con la normativa			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	22	44. Satisfacción de equipos contra incendio *Cuenta con la normativa			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	23	45. Satisfacción del personal de emergencia *Cuenta con la normativa			
			0.00%	0.00%	0.00%

RIESGOS NATURALES Y RIESGOS ANTROPICOS		EXISTE	NO EXISTE	NO SE PUEDE DETERMINAR
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	16			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	17			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	18			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	19			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	20			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	21			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	22			
Decreto Ejecutivo 101-01-2001 (Ley de Fomento a la Producción Agrícola)	23			

Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art 188 Reglamento de prevención de riesgos laborales y protección contra incendios (2003) Art 33	1) ¿Se han establecido procedimientos de emergencia? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art 38	2) ¿La empresa cuenta con depósito de la muestra de emergencia?		1	
TOTAL		0.00%	0.00%	0.00%

GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica	
Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 313 numeral 1. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) y c) Art. 33. Decreto Municipal 881 (2010) Art. 2	1) ¿Cuenta con comité de seguridad (tanto en las trabajadoras/trabajadores) (Decreto Municipal 881/2010)?			
Decreto 804 (2004) Art. 14 y 22 Decreto 807 (2005) Art. 3 numeral 3) Reglamento de la OSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 literal 1 Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 37 literal b) Acuerdo MINT (2003) (198) Art. 11 numeral 2 literal c)	2) ¿Se ha establecido un programa de capacitación a los trabajadores? (Decreto 804/2004 Art. 14 y 22) (Decreto 807/2005 Art. 3 numeral 3) (Reglamento de la OSEP 2011 Art. 230) (Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 literal 1) (Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 37 literal b))		1	
Código del Trabajo (2005) Art. 419 Decreto Municipal 1000 (1998)	3) ¿Se ha establecido el procedimiento de evaluación de los recursos humanos capacitados con respecto a la seguridad?		1	
Decreto 804 (2004) Art. 22 Resolución 10/1004 Art. 17 Código del Trabajo (2005) Capítulo V8 Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 37 literal a) Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal c) numeral 3 literal b)	4) ¿Cuenta con el certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Decreto de aptitud médica de ingreso periódico) (Resolución 10/1004 numeral 17)		1	
Decreto 804 (2004) Art. 11, numeral 1 y 2. Resolución 807 (2005) Art. 1 literal c) numeral 1 Art. 8 literal 1) y 2) Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) Reglamento de la OSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 numeral 14. Acuerdo Ministerial 139 (1997) Art. 10 numeral 1 Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 31, 136, 137 Acuerdo Ministerial 9004 (1978) Art. 11, numeral 3 literal b) Art. 36 Resolución CD 513 (2011)	5) ¿Se han implementado actividades de salud? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No (Decreto 804/2004 Art. 11 numeral 1 y 2) (Resolución 807/2005 Art. 1 literal c) numeral 1) (Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) (Reglamento de la OSEP (2011) Art. 230) (Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 numeral 14) (Acuerdo Ministerial 139 (1997) Art. 10 numeral 1) (Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 31, 136, 137) (Acuerdo Ministerial 9004 (1978) Art. 11, numeral 3 literal b)) Art. 36 Resolución CD 513 (2011)			
Decreto 804 (2004) Art. 11 (literal 1) y 2) Resolución 807 (2005) Art. 1 literal c) y 2) Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) Reglamento de la OSEP (2011) Art. 230 Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 numeral 14 Acuerdo Ministerial 115 (2017) Art. 10 literal b) Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 31, 136, 137 Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b) Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) Resolución CD 513 (2011)	6) ¿Se han implementado actividades de prevención y promoción ocupacional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No (Decreto 804/2004 Art. 11 numeral 1 y 2) (Resolución 807/2005 Art. 1 literal c) y 2) (Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) (Reglamento de la OSEP (2011) Art. 230) (Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 numeral 14) (Acuerdo Ministerial 115 (2017) Art. 10 literal b)) (Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 31, 136, 137) (Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b)) Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) Resolución CD 513 (2011)			
Comisión de la Resolución del Sistema (2006) Art. 36 Decreto 804 (2004) Art. 11 literal 1), 2), a), b), c) Art. 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal c)	7) ¿Se ha implementado la clasificación de grupos de riesgo por peligrosidad y nivel de riesgo de vulnerabilidad? (Decreto 804/2004 Art. 11 numeral 1) (Resolución 807/2005 Art. 1 literal c) y 2) (Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) (Reglamento de la OSEP (2011) Art. 230) (Decreto Ejecutivo 2003 (1988) Art. 11 numeral 14) (Acuerdo Ministerial 115 (2017) Art. 10 literal b)) (Acuerdo Ministerial 174 (2003) Art. 31, 136, 137) (Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b)) Código del Trabajo (2005) Art. 43 numeral 2) Resolución CD 513 (2011)			
Decreto 804 (2004) Art. 11 literal 1)	8) ¿En caso de existir relación con el conductor de los vehículos se cuenta con el certificado médico de aptitud de salud de estos vehículos y personal, tomando en cuenta la empresa y la zona de actividad relacionada con los diferentes tipos de riesgos generados en el trabajo?			
Decreto 804 (2004) Art. 21	9) ¿Se han implementado medidas preventivas para evitar la exposición a riesgos laborales?			
TOTAL		1.00%	1.00%	1.00%

SERVICIOS PERMANENTES		CUMPLE	NO CUMPLE	NI APLICA
Código de Trabajo: 100 14 10	64 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	65 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	66 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	67 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	68 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	69 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	70 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	71 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	72 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
Código de Trabajo: 100 14 10	73 ¿Cumple con las reglas de higiene de alimentos para consumo humano?			
TOTAL		0	0	0

Porcentaje de cumplimiento en la inspección	0.00%
Porcentaje total de cumplimiento	0.00%

OBSERVACIONES EN LA INSPECCIÓN:

Enviar información de cumplimiento a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Barría, ubicada en las calles Pedro Morcayo 1111 y M. 1777, en un CD con Oficio Digital al Ing. Sebastián Vázquez (Analista Regional SST), correo electrónico: sebastian.vazquez@trabajo.gub.uy

MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO BARRÍA
_____ _____ _____
OFICIO DE INSPECCIÓN DE TRABAJO _____ _____

02/09/2024

02/09/2024

02/09/2024

EMPRESA / INSTITUCIÓN NOMBRE: _____ DE: _____
_____ _____
MONITOR Y PROMOTOR DE CUENCA DE ELACTA: _____ _____



ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES CON 1 A 11 TRABAJADORES

NOV. 2017 (REV. 2017)

INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA: 24/11/2017	RE-INSPECCIÓN <input type="checkbox"/> FECHA:	FECHA MÁXIMA PARA REMITIR INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA <input type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA		NÚMERO DE TELÉFONO:
EMPLEADOR:		RUC:
RAZÓN SOCIAL:		CORREO ELECTRÓNICO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> ÚNICO <input type="checkbox"/> MÚLTIPLES		
UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA:		
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES:		CONFORMIDAD DE PLANILLA DEL ILO
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO:		
HOMBRES: _____ MUJERES: _____ TELETRABAJADORES: _____ EXTRANJEROS: _____ ADOLESCENTES: _____		
MUJERES EMBARAZADAS: _____ ADULTOS MAYORES: _____ NIÑOS: _____ MUJERES EN LACTANCIA: _____		
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS:		
HORARIO DE TRABAJO:		
NOMBROS DE LOS REPRESENTADOS EN LA INSPECCIÓN O RE-INSPECCIÓN:		

LISTA DE CHEQUEO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL	VERIFICACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
Ley N° 29473 (Ley del 11 de mayo del 2008) modificada por la Ley N° 29474 (Ley del 11 de mayo del 2008) y la Ley N° 29475 (Ley del 11 de mayo del 2008)	1 ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			
Ley N° 29474 (Ley del 11 de mayo del 2008) modificada por la Ley N° 29475 (Ley del 11 de mayo del 2008) y la Ley N° 29476 (Ley del 11 de mayo del 2008)	2 ¿Cuenta con el cumplimiento de los requisitos mínimos de capacitación de los trabajadores o socios de personas de empresas laborales? - Capacitación: SI _____ NO _____ - Formación: SI _____ NO _____			
Ley N° 29476 (Ley del 11 de mayo del 2008) modificada por la Ley N° 29477 (Ley del 11 de mayo del 2008) y la Ley N° 29478 (Ley del 11 de mayo del 2008)	3 ¿El personal que opera vehículos, maquinaria, equipo o sistemas tecnológicos, etc., cuenta con la formación respectiva de capacitación?			
TOTAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		0/0%	0/0%	0/0%
GESTIÓN DOCUMENTAL				
Ley N° 29477 (Ley del 11 de mayo del 2008) modificada por la Ley N° 29478 (Ley del 11 de mayo del 2008) y la Ley N° 29479 (Ley del 11 de mayo del 2008)	4 ¿Cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
	5 ¿Cuenta con el BUI? SI _____ NO _____ - Actualización del BUI: SI _____ NO _____			
Ley N° 29478 (Ley del 11 de mayo del 2008) modificada por la Ley N° 29479 (Ley del 11 de mayo del 2008) y la Ley N° 29480 (Ley del 11 de mayo del 2008)	6 ¿Cuenta con el Plan de Prevención del Trabajo? SI _____ NO _____			
	7 ¿Cuenta con el BUI? SI _____ NO _____ - Actualización del BUI: SI _____ NO _____			
TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL		0/0%	0/0%	0/0%

MEDICIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>1. Aplicar los métodos de prevención y protección colectiva en el caso de presencia de riesgos laborales.</p> <p>Punto de Trabajo: _____</p> <p>Punto de Trabajo: _____</p> <p>Punto de Trabajo: _____</p> <p>Punto de Trabajo: _____</p> <p>Punto de Trabajo: _____</p>			
<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>2. Evitar la contaminación de personas de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p>			
<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>3. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p> <p>Prevención de contaminación de alimentos y bebidas: _____</p> <p>Prevención de contaminación de alimentos y bebidas: _____</p> <p>Prevención de contaminación de alimentos y bebidas: _____</p> <p>Prevención de contaminación de alimentos y bebidas: _____</p>			
<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>4. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>			
<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>5. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>			

RIESGO MECÁNICO

<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>6. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>			
---	---	--	--	--

Otros Cumple

<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>7. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>			
-------------------------------------	---	--	--	--

Muestras y comentarios

<p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p> <p>Norma SAS 0017 (1997) - 0017</p>	<p>8. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas en caso de contaminación de alimentos y bebidas en el momento de su uso.</p> <p>Descripción de la muestra: _____</p> <p>Descripción de la muestra: _____</p> <p>Descripción de la muestra: _____</p> <p>Descripción de la muestra: _____</p> <p>Descripción de la muestra: _____</p>			
---	---	--	--	--

OTROS CUMPLE



<p>Decreto 264 (2001) Art. 14 Decreto 267 (2001) Art. 1 (literal a) numeral 4 Decreto Ejecutivo 290 (1996) Art. 17 numeral 1 y 2 del 34, 37, 38, 156 numeral 2 Art. 158 numeral 4 Art. 160 numeral 2, Art. 141 Decreto Ejecutivo 126 (2017) Art. 10 literal c) Ejecutivo de prevención, mitigación y protección contra incendios (2008) Art. 17 letra 1</p>	<p>22 ¿Se ha implementado las medidas de control en el caso de emergencias o autoprotección durante en el plan de emergencia de riesgo sísmico? Respuestas de acuerdo a Emergencia: Si ___ No ___ Atendidos en el año anterior: Si ___ No ___ Planes y protocolos de emergencia: Si ___ No ___ Sistemas de detección de humo: Si ___ No ___ Sistemas (válvulas y cables): Si ___ No ___ Dispositivos de iluminación de emergencia: Si ___ No ___</p>			
<p>TOTAL DE GESTIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS</p>		<p>3,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>
<p>GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Código del Trabajo (2008) Art. 412 numeral 1 Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 17 numeral 1 letra c) Art. 11</p>	<p>23 ¿Cuenta con Historia de Salud de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?</p>			
<p>Decreto 264 (2001) Art. 14 b) Decreto 267 (2001) Art. 5 literal b) Reglamento a la OSEJ (2011) Art. 200 Decreto Ejecutivo 2290 (1996) Art. 11 numeral 8 Decreto Ejecutivo 174 (2008) Art. 87 literal b) Decreto Ejecutivo 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 letra d)</p>	<p>24 ¿Se ha realizado los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores? a) Ingreso: Si ___ No ___ b) Retorno: Si ___ No ___ c) Retiro: Si ___ No ___</p>			
<p>Código del Trabajo (2008) Art. 411 Decreto Ejecutivo 1404 (1978)</p>	<p>25 ¿Se ha mejorado las medidas de los servicios médicos ocupacionales ofrecidos con respecto de la implementación?</p>			
<p>Decreto 184 (2001) Art. 88 Resolución 887 (2001) Art. 17 Código del Trabajo (2008) Capítulo VI Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 17 numeral 1 Decreto Ejecutivo 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal a), numeral 6, letra c)</p>	<p>26 ¿Cuenta con el Certificado de salud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, paradas)</p>			
<p>Decreto 264 (2001) Art. 11 literal f) y g) Resolución 887 (2001) Art. 8 literal c) y d) Código del Trabajo (2008) Art. 42 numeral 31 Reglamento a la OSEJ (2011) Art. 200 Decreto Ejecutivo 2290 (1996) Art. 11 numeral 11 Decreto Ejecutivo 126 (2017) Art. 10 literal a) Decreto Ejecutivo 274 (2008) Art. 71, 119, 121 Decreto Ejecutivo 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal a) c) y d) Decreto CO 313 (2016)</p>	<p>27 ¿Se ha producido ausencias de trabajo de más de un mes? *Región de ESS: Si ___ No ___ *Medidas de correctivas y preventivas: Si ___ No ___ *Medidas de mitigación de riesgos: Si ___ No ___</p>			
<p>Decreto 184 (2001) Art. 11 literal f) y g) Resolución 887 (2001) Art. 8 literal c) y d) Código del Trabajo (2008) Art. 42 numeral 31 Reglamento a la OSEJ (2011) Art. 210 Decreto Ejecutivo 2290 (1996) Art. 11 numeral 14 Decreto Ejecutivo 126 (2017) Art. 10 literal a) Decreto Ejecutivo 174 (2008) Art. 11, 126, 127 Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 11 numeral 1, numeral c) y d) Decreto CO 313 (2016)</p>	<p>28 ¿Se han producido ausencias de enfermedad profesional o ocupacional de más de un mes? *Región de ESS *Medidas de correctivas y preventivas *Medidas de mitigación de riesgos</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b)</p>	<p>29 ¿Cuenta con registros o estadísticas de ausencias de trabajo (enfermedades agudas o lesiones producidas o enfermedades crónicas)?</p>			
<p>Resolución 887 (2001) Art. 8 literal c) Decreto Ejecutivo 2290 (1996) Art. 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45 Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 11 numeral 3 letra b)</p>	<p>30 ¿Se realiza prevención y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, duchas, servicios higiénicos, administración de agua potable y otros en su caso de acuerdo a la ley)?</p>			
<p>Ley Orgánica de Salud (2008) Art. 88 Decreto Ejecutivo 2290 (1996) Art. 86 numeral 1 Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 11 numeral 3 letra c)</p>	<p>31 ¿Se ha implementado el programa de mantenimiento de los bañadores?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 11 numeral 3 letra d)</p>	<p>32 ¿Se ha implementado el programa de mantenimiento de los bañadores? (Mantenimiento)</p>			
<p>TOTAL DE GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO</p>		<p>1,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>
<p>SERVICIOS PERMANENTES</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Código del Trabajo (2008) Art. 411 Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 11</p>	<p>33 ¿Cuenta con programa de emergencia para primeros auxilios?</p>			
<p>Código del Trabajo (2008) Art. 42 Decreto Ejecutivo 1194 (1998) Art. 11</p>	<p>34 ¿El personal a su servicio cuenta el sistema de primeros auxilios en los establecimientos de trabajo y alrededores?</p>			
<p>Decreto Ejecutivo 2290 (1996) Art. 38</p>	<p>35 ¿El personal a su servicio cuenta el sistema de primeros auxilios en los establecimientos de trabajo y alrededores?</p>			

	<p>14. En caso de haber sido afectado por algún accidente de trabajo, ¿se ha recuperado?</p> <p>-Recuperado: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Médicamente: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Físicamente: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Tratamiento: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Rehabilitación: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Reintegración al trabajo: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Uso de medicamentos: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Uso de ayudas técnicas: Si ___ No ___ N/A</p>		
--	--	--	--

RIESGO QUÍMICO

<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 138 numeral 1 y 2 Art. 139 numeral 2</p>	<p>10. ¿Los productos y sustancias químicas se almacenan en los locales designados y los de trabajo o en recipientes debidamente rotulados y las operaciones que los contienen se efectúan debidamente rotulados conforme a la norma vigente?</p>		
<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 138 numeral 2</p>	<p>11. ¿Las labores que se realizan generan vapores y gases que ocasionan algún tipo de molestia que los operarios sufren o padecen, tales como: irritación de la nariz y garganta, ojos, etc.?</p>		

RIESGO BIOLÓGICO

<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 138</p>	<p>12. ¿Se aplican medidas de bioseguridad en el control de especies biológicas?</p>		
---	--	--	--

RIESGO ERGONÓMICO

<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 138 numeral 2</p> <p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 139 numeral 2</p> <p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 140</p>	<p>13. ¿Existen medidas de prevención de:</p> <p>-Lesiones en la mano de carga: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Posturas forzadas: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Movimientos repetitivos: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Presión en el área de trabajo (PVD): Si ___ No ___ N/A</p>		
---	--	--	--

RIESGO PSICOSOCIAL

<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 138</p>	<p>14. ¿Se han implementado medidas de prevención de:</p> <p>-Estrés</p>		
---	--	--	--

TRABAJO DE ALTO RIESGO

<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 141, numeral 2</p> <p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 142, numeral 1</p> <p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 143, numeral 1</p> <p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 144</p>	<p>15. ¿Se han tomado medidas de prevención y protección para:</p> <p>-Trabajo en altura: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Trabajo en Caliente: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Trabajo en espacios confinados: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Trabajo con maquinaria pesada:</p> <p>-Máquinas agrícolas: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Trabajo en Extracción: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Trabajo de carga (Mantelaje y Carga): Si ___ No ___ N/A</p>		
--	--	--	--

REGISTRACIÓN

<p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 145 numeral 1</p> <p>Decreto Ley 1711 (1970) Art. 146 numeral 1</p>	<p>16. ¿Se han cumplido con las obligaciones de:</p> <p>-Registrar: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Actualizar: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Mantener: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Obligaciones: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Registrar centros de trabajo: Si ___ No ___ N/A</p> <p>-Registrar actividades del trabajo: Si ___ No ___ N/A</p>		
---	--	--	--

1) GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

0 50% 100%

2) PELIGROS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICABLE



Decreto (Decreto) 200 (1985) Art. 41	1	SE ¿Cumple con requisitos de formalización de relaciones laborales?			
Decreto (Decreto) 200 (1985) Art. 41	2	SE ¿Cumple con requisitos de formalización de relaciones laborales?			
Decreto (Decreto) 200 (1985) Art. 41	3	SE ¿Cumple con requisitos de formalización de relaciones laborales?			
Decreto (Decreto) 200 (1985) Art. 41	4	SE ¿Cumple con requisitos de formalización de relaciones laborales?			
TOTAL SERVICIOS PERMANENTES			100%	100%	100%

Porcentaje de cumplimiento en la inspección de inspección	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%

OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

ENVIAR INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE BARRIO GUAYAMA EN CAROLINA, PUERTO RICO, EN UN COPIA CON DIFERENCIADO DE PRESENTAR EVIDENCIAS (ANEXOS) TAMBIÉN PUEDE ENVIAR LA INFORMACIÓN AL CORREO inspeccion_trabajo@prtda.gov

MINISTERIO DEL TRABAJO
NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA
NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA

EMPRESA INSPECCIONADA
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE

LEYENDA:

SE - SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

NO SE - NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

SE - SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

NO SE - NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

SE - SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

NO SE - NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

SE - SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

NO SE - NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN DE RELACIONES LABORALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nº SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 006-MPS-OUTSP-AMT-2023		FECHA DE SOLICITUD 17 de Julio del 2023				
VIÁTICOS	X	NOVILIZACIONES				
SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN				
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VÁSQUEZ POZO SEBASTIÁN		PUESTO QUE OCUPA ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ESMERALDAS ESMERALDAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO 1 DE IBARRA				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
10-07-2023	06:00	14-07-2023	14:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nº: SEBASTIÁN VÁSQUEZ POZO - ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
INSPECCIONES EN SITIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LAS EMPRESAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1 FLORIKAWA PLANTACIONES C.A DEL ECUADOR 2 CARGOPORT CIA LTDA 3 FUNDACION AMGA 4 FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE ESMERALDAS 5 MESA EVANGELICA MISIONERA e COMUNITARIA 6 PALMAR DE LOS ESTEROS EMESA PALESEMA 7 CLUB SOCIAL Y CULTURAL FORMATIVO Y ESPECIALIZADO "UNION DEPORTIVA JUVENIL" 8 SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA 9 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS 10 COLEGIO LA INMACULADA 11 CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL ESMERALDAS PETROLERO 12 UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL DON BOSCO ESMERALDAS 13 DPL ESMERALDAS MP1 						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE Aéreo, terrestre, marítimo, otros	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	ESMERALDAS ESMERALDAS	10-07-2023	06:00	10-07-2023	14:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	ESMERALDAS IBARRA	14-07-2023	14:00	14-07-2023	14:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO BANCO DEL AUSTRO		TIPO DE CUENTA: AHORROS	Nº DE CUENTA 310056057			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE				
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SEBASTIÁN VÁSQUEZ POZO ANALISTA REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 LIC. VICENTE PULIDO ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO				
 FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DR. PEDRO MANUEL ROSALES MINO DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO 1 DE IBARRA		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su autorización con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nomnadora autorice: <ul style="list-style-type: none"> • De no existir dependencia presupuestal con la entidad con la autorización quedará inaplicación. • El informe de Servicios Institucionales se presentará dentro del término de 4 días hábiles siguientes a la autorización. 				



Memorando Nro. MDT-DRTSPI-2023-1143-M

Ibarra, 10 de julio de 2023

PARA: Sr. Ing. Sebastián Vásquez Pizaro
Analista Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO: Disposición - Inspecciones Esmeraldas

De mi consideración:

En calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra, solicito al servidor, Ing. Sebastián Vásquez se realice la visita a la Delegación Provincial de Esmeraldas desde el día lunes 10 hasta el viernes 14 de julio del 2023 para realizar las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a las siguientes empresas:

1. FURUKAWA PLANTACIONES C.A DEL ECUADOR
2. CARGOPORT CIA. LTDA.
3. FUNDACIÓN AMIGA
4. FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
5. IGLESIA EVANGELICA MISIONERA ECUATORIANA
6. PALMAR DE LOS ESTEROS EMA S.A. PALSEMA
7. CLUB SOCIAL Y CULTURAL FORMATIVO Y ESPECIALIZADO 'UNION DEPORTIVA JUVENIL.'
8. SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.
9. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS
10. COLEGIO LA INMACULADA.
11. CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL ESMERALDAS PETROLERO
12. UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL DON BOSCO ESMERALDAS
13. CPL ESMERALDAS N°1

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pedro Manuel Rosales Milán
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA

Copia:

Sr. Lcdo. Alberto Vicente Pulles Lima
Analista Administrativo Financiero



VERIFICAR
FIRMA ELECTRÓNICA

